

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 170 · Viernes, 14 de septiembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 6.602

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comaría de Aguas. Sevilla.— 6.613

Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Sevilla.— 6.613

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva 5 y 1. Córdoba.— 6.614

— **Administración Número 5. Córdoba.**— 6.635

— **Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.**— 6.643

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 6.644

— **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.**— 6.646

— **Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.**— 6.646

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructura y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación. Expropiaciones.— 6.646

AYUNTAMIENTOS

La Carlota (corrección de error), Carcabuey, Córdoba, Hornachuelos, Peñarroya-Pueblonuevo y Castro del Río 6.647

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 6.648

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.442

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jamal Kassouh Chaouch

N.I.F. 02716140R

Domicilio: C. San Luciano, 9 8º -a

Localidad: 28041 Madrid. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2434

Organismo denunciante: Guardia Civil De Montoro

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.443

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1748 a D. FRANCISCO SERRANO BORREGO con N.I.F. 22987027E, domiciliado en C. Pablo Iglesias, 1, 41470 Peñafior (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de abril de 2004, a las 10.30 horas, y en la avenida de la República Argentina de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos trozos de hachís con un peso total de 9'810 gramos, que llevaba en el interior del vehículo con matrícula 3852-DBT.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.444

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Muñoz Pinto

N.I.F. 4660002R

Domicilio: C. Gracia, 16

Localidad: 14914 Palenciana. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2433

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.445

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1759 a D. JOSÉ MANUEL TALERO CRUZ con N.I.F. 30514036M, domiciliado en C. Cañete de las Torres, 10 4º, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23 de abril de 2007, a las 12'48 horas, en la calle Jaén de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una papelina de cocaína, con un peso de 0.145 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.446

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Alonso Ordoñez

N.I.F. 30516140Q

Domicilio: C. Lirios De La Campiñuela, 16

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2431

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.447

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1779 a D. JOSÉ MAYA BERMÚDEZ con N.I.F. 27384543F, domiciliado en C. Rafael Alberti, 143, 41580 Casariche (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de abril de 2007, a las 13'15 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una paquetilla de cocaína, con un peso aproximado de 0,2 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.448

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Carlos Mendoza Espejo

N.I.F. 50614281K

Domicilio: C. Sevilla, 7 -2 3º C

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2420

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artºs 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.449

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1833 a D. LUIS SAN MIGUEL ROJAS con N.I.F. 30795918E, domiciliado en Av. de Barcelona, 3 1º 13, 14010 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 13 de abril de 2007, a las 14'00 horas, y en la avenida de Cádiz de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole dos bolsitas de cocaí-

na con un peso aproximado de 1'5 gramos y dos trozos de hachís de aproximadamente 4'4 gramos de peso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.450

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Khalid Barki

N.I.E. X6905885C

Domicilio: C. Ronda Jardin, 3 1 -d

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2387

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.451

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1858 a D. MOULOU BOUSELHAM con N.I.E. X5540165V, domiciliado en Av. Arjona, 5 1º C, 23006 Jaén, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de abril de 2007, a las 02.00 horas, y en el kilómetro 354,5 de la A-IV, en el término municipal de Villa del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 2'010 gramos, que arrojó por la ventanilla del vehículo al observar la presencia de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.452

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D^a. María José Belloso Tinadores

N.I.F. 45479820B

Domicilio: C. Real, 7

Localidad: 14730 Posadas. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2381

Organismo denunciante: Guardia Civil De Almodóvar del Río.

Artículo infringido: art. 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.453

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1868 a D. FRANCISCO PORTERO PEÑA con N.I.F. 30475048W, domiciliado en C. Rey Don Pelayo, 55, 14009 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 9 de mayo de 2007, a las 03.50 horas, en la Avenida de Granada de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 6 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.454

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D^a. Belen Lopera Ropero

N.I.F. 34028940A

Domicilio: C. José Nieto Muñoz, 5 -d

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2378

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.455

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1871 a D. FRANCISCO BRACERO CHICO con N.I.F. 44370305Q, domiciliado en C. Parcelación de las Quemadillas, Módulo 7, 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 2 de mayo de 2007, a las 20'00 horas, en la calle Imprenta de la Alborada de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un cuchillo de 25 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.456

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Ruiz Cortes

N.I.F. 30823325J

Domicilio: BO. Veredon De Los Frailes 354

Localidad: 14719 (Veredon Frailes). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2347

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.457

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1874 a D. RUBÉN ROMERO VALVERDE con N.I.F. 30984169H, domiciliado en CM. Camino de Vargas s/n, 14711 Encinarejo de Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de mayo de 2007, a las 17.15 horas, y en el kilómetro 9,5 de la carretera CH-2 en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole cuatro pastillas de un derivado anfetaminico así como un trozo de hachís con un peso de 0,750 gramos, que llevaba en un bolso de mano.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.458

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), y/e retirada del instrumento, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1882 a D. MOISÉS JIMÉNEZ HIERRO con N.I.F. 50610423G, domiciliado en BO. Poeta Juan Rejano, bloque 40 Bj.D, 14500 Puente Genil (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y arts. 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de mayo de 2007, a las 02'30 horas, a la puerta de la discoteca IDEM de Cabra (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un bate de béisbol, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo, siendo un lugar de frecuentes reyertas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.459

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Maldonado Bellido

N.I.F. 30454945R

Domicilio: C. Sanchuelo, 12

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más

abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2344

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.460

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1899 a D. CARLOS RODRIGUEZ ROMERA con N.I.F. 14618460M, domiciliado en Av. Santa Ana, 46, 14700 Palma del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de mayo de 2007, a las 03.50 horas, y en la calle Portada de la localidad de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos cigarros impregnados de cocaína, uno de los cuales arrojó por la ventanilla del vehículo con matrícula 9832-CDY, al observar la presencia de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.461

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Jimenez Santos

N.I.F. 30417755W

Domicilio: C. Pedro Bueno 1

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2341

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.462

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1927 a D. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES PLANTÓN con N.I.F. 30820636S, domiciliado en C. Poeta Gabriel Celaya, 6, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 3 de mayo de 2007, a las 18'30 horas, en el Puente de Andalucía de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un cuchillo de 13 cms. de hoja que llevaba entre sus pertenencias, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.463

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Javier Codes Mendoza

N.I.F. 30983380B

Domicilio: CM. De Carbonell, S/N 1

Localidad: 14010 Córdoba (Quemadas Las). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2334

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.464

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Navarro Bravo

N.I.F. 29999550Y

Domicilio: C. Niquel, 14 Es -2 -c

Localidad: 28021 Madrid

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2329

Organismo denunciante: Guardia Civil de Dos Torres

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.465

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Daniel Gutiérrez Valados

N.I.F. 74880503R

Domicilio: C. Escritor Antonio Ramos, 9 1^o -1

Localidad: 29013 Málaga. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2301

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.466

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Montero Fernández

N.I.F. 50608972W

Domicilio: C. Nicolás Alcalá, 29

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2288

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.467

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Sánchez Moreno

N.I.F. 44366319D

Domicilio: C. Torremolinos, 21 2º 1

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2284

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.468

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Pino Ariza

N.I.F. 30815406Y

Domicilio: C. Platero Pedro De Bares, 3 3º 4

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2283

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.469

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dª. María Jesús Córdoba Ortiz

N.I.F. 30975120P

Domicilio: AV. 28 De Febrero, 4 3º 2

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2282

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.470

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Jurado Mariscal

N.I.F. 30824819N

Domicilio: C. Aben Mazarra, 41

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2281

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: artº 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto de Armas, y artºs 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.471

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Jesús Berral Serrano

N.I.F. 30548402D

Domicilio: C. Miguel Hernández, 2 1º C

Localidad: 14520 Fernán-Nuñez. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga,

aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2280

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.472

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Agustín Fernández Montoya

N.I.F. 52295756N

Domicilio: C. Santa Eufemia, 2 1º A

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2279

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.473

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sebastian Moreno Moreno

N.I.F. 25250513D

Domicilio: C. Jaén, 4

Localidad: 41400 Ecija. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2273

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: artº 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artºs 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.474

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Rodríguez Castro

N.I.F. 30509869R

Domicilio: Av. De Carlos III, 12 5º -3

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2261

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.475

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1967 a D. LUÍS ROMERO ESQUINAS con N.I.F. 75708573W domiciliado en C. República Argentina, 14, 14290 Fuente Obejuna (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/ los artículos 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y arts. 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 25 de abril de 2007, a las 00'20 horas, en el km. 0,5 de la carretera CO-8405, término municipal de Fuenteovejuna (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 11,5 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.476

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Andrés Moreno Moreno

N.I.F. 26252118X

Domicilio: PL. Manuel Andujar Oliver, 5 3º B

Localidad: 23700 Linares. Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2252

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: art^o 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y art^{os} 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.477

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2039 a D. OSCAR TORRERAS DELGADO con N.I.F. 45749577R, domiciliado en C. Patio Pintor Juan Miró, 11 1^o A, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 17 de mayo de 2007, a las 20'45 horas, en el Parque Juan Carlos I de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 8 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.478

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Antonio Varela Medina

N.I.F. 30991207H

Domicilio: C. Camino de Quintos, S/N 1

Localidad: 14005 Córdoba (Golondrina La). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2239

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.479

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2047 a D. ANTONIO JUAN MORENO RUIZ con N.I.F. 44361022W, domiciliado en BO. Orba, C. Albal, 1 1^o 9, 46910 Alfafar (Valencia), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de mayo de 2007, a las 03.00 horas, y en el kilómetro 54 de la carretera N-420 en el término municipal de Montoro (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachís con un peso aproximado de 3 gramos, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.480

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Moreno Blanco

N.I.F. 30960147P

Domicilio: C. Acera de Levante, 5

Localidad: 14350 Obejo (Cerro Muriano). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2188

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel

Artículo infringido: art^o 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y art^{os} 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.481

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS), y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2072 a D. ANTONIO ALCAIDE AYALA con N.I.F. 30821079K, domiciliado en C. Veredón de los Frailes, 327, 14719 Córdoba (Veredón Frailes), por infracción de lo dispuesto en el/

los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de mayo de 2007, a las 00'05 horas, en el km.8 de la carretera CH-2, término municipal de Córdoba, agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 10 cms. de hoja que llevaba a los pies del asiento del copiloto del vehículo que conducía, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.482

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Alberto Fernández Rodríguez

N.I.F. 30981483T

Domicilio: C. Moriscos, 33

Localidad: 14001 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2761

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.483

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2073 a D. FRANCISCO GARCÍA PINEDA con N.I.F. 30542108V, domiciliado en C. María Auxiliadora, 6 B, 14130 Guadalcazar (Córdoba) (Veredón Frailes), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y arts. 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de mayo de 2007, a las 03'55 horas, en el km.18,5 de la carretera A-3058, término municipal de Guadalcazar (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen un cuchillo de 30 cms. de hoja que llevaba en la guantera del vehículo que conducía, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso

de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.484

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2080 a D. JESÚS GUILLÉN PAZ con N.I.F. 50178378Z domiciliado en Av. Oporto, 24 Iz. 2ºE, 28019 Madrid, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de mayo de 2007, a las 14'45 horas, en el km. 37 de la carretera A-423, término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen dos bolsitas de Marihuana, con un peso aproximado de 6,85 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.485

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Carlos Gómez Arévalo

N.I.F. 9355794S

Domicilio: C. Miguel Vígara 12

Localidad: 14200 Peñarroya-pueblonuevo. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2747

Organismo denunciante: Guardia Civil de Belmez

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.486

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2099 a D. ALEX CALDERÓN SÁNCHEZ con N.I.F. 30995867D domiciliado en C. Yedra, 3, 14550 Montilla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de mayo de 2007, a las 23.30 horas, y en la calle Narciso Monturiol de la localidad de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 3'576 gramos así como una bolsita de marihuana con un peso de 0'364 gramos, llevando ambos en el interior del vehículo con matrícula 2282-BMD.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.487

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 4.000,00 € (CUATRO MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2107 a D. ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ con N.I.F. 30212274A domiciliado en C. Antonio Machado, 10, 14730 Posadas (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 26.i) en relación con art. 23.o) de la L.O. 1/92 de 21-2, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de mayo de 2007, a las 02'15 horas, en el km. 202 de la carretera N-432, término municipal de Bélmez (Córdoba), agentes de la Fuerza denunciante comprobaron que había unas ochenta cabras propiedad del denunciado sueltas por la citada vía, que no pudieron ser retiradas hasta las 04'45 horas, con grave riesgo para la seguridad de vehículos y usuarios. Por hechos similares a estos ha sido sancionado en diversas ocasiones por resolución sancionadora firme, entre otros, en los expedientes 5/1830, 5/2454, 5/2455, 6/173, 6/176, 6/329, 6/330, 6/640, 6/645, 6/682, 6/1860, 6/1863, 6/1864.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.488

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2112 a D. ANTONIO FCO. JIMÉNEZ JURADO con N.I.F. 28695083F domiciliado en C. Miguel Hernández, 54, 41550 Aguadulce (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de mayo de 2007, a las 19.40 horas, y en las inmediaciones del cementerio municipal de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole tres barritas de hachís con un peso aproximado de 3'54 gramos, que llevaba en el interior de un paquete de tabaco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mis-

mo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.489

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Fco. Javier Cabrera Martínez

N.I.F. 80146751P

Domicilio: CR. De Circunvalación, 66 1º -b

Localidad: 14400 Pozoblanco. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2746

Organismo denunciante: Guardia Civil de Vva. del Duque

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.490

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Ramón Mayo Heredia

N.I.F. 30954496S

Domicilio: C. Arquitecto José Galnares, Cj- 8 7º -a

Localidad: 41013 Sevilla. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2745

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.491

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2151 a D. SERGIO ALCAIDE LÓPEZ con N.I.F. 30995429P domiciliado en

Av. de Andalucía, 72-2, 14550 Montilla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de mayo de 2007, a las 00'00 horas, y en el Paseo de las Mercedes de la localidad de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachís con un peso aproximado de 3'800 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 24 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.492

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Baena Castro

N.I.F. 30529199B

Domicilio: C. Las Lomas 3 2 3

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2739

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.493

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Manuel Patiño Lozano

N.I.F. 30534975Z

Domicilio: C. Plaza de Don Gome 2

Localidad: 14001 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2737

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.494

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan José Silva Moreno

N.I.F. 49025119K

Domicilio: C. Breda, 1

Localidad: 41703 Dos Hermanas (Quinto). Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2732

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río

Artículo infringido: artº 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto de Armas, y artºs 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 9.495

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Constantino Fernández Fernández

N.I.F. 30977952B

Domicilio: C. Cardenal Herrero, 12 Bj -3

Localidad: 14003 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2730

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA

Núm. 9.140

N/Ref.: 14036-1961-2003-01

A N U N C I O

Clara Isabel del Rey Rodríguez, con domicilio en calle Castillo, número 74, 14740 Hornachuelos (Córdoba), tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de construcción de una alberca en el interior de la parcela número 1, de la Unidad 2.ª de Bembézar del Caudillo del Sector III, en el Paraje «Las Cruces», en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo cincuenta y dos punto dos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto ochocientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta y seis, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de 30 días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, planta 2.ª, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

Sevilla, 17 de julio de 2007.— El Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Antonio A. Pérez Ciruelos.

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA

Núm. 9.193

Convocatoria información pública

Ref. Exp. TC-2251/07

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionarios: Manuel Ruiz Ballesteros - María Estrella Roldán Losada.

Fecha Registro: 27/07/1998 (Diario:).

Objeto de la petición: Riego Goteo Cereales 2,75 Has. - Usos domésticos.

Captación: Aguas Subterráneas.

Caudal solicitado: 0,58 l/seg.

Volumen máximo: 5.500 m³.

Término municipal: Córdoba.

Finca: Fontanar de Quintos (Polígono 101, Parcela 123).

Y de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y seis de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo ciento nueve del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto ochocientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta y seis, de once de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, 2 de julio de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
SEVILLA

Núm. 9.597

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos afectados por las obras del proyecto: Drenaje y Reposición de servicios afectados, adecuación estética y funcional del enlace de Aguilar de la Frontera (N) y Seguridad Vial.

Clave: 19-CO-5180 Término/s Municipal/es de: AGUILAR DE LA FRONTERA, MONTILLA y MONTURQUE. Provincia/s de: CORDOBA.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha veintiséis de abril de dos mil siete, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley diecinueve de dos mil uno, de diecinueve de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de veinte de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/ los Ayuntamiento/s de AGUILAR DE LA FRONTERA, MONTILLA y MONTURQUE, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de AGUILAR DE LA FRONTERA, MONTILLA y MONTURQUE, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. cincuenta y seis punto dos del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5, Edf. Cartuja nº 1 1ª Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozarabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 19-CO-5180

T.M.: AGUILAR DE LA FRONTERA										
DIA	HORA	Nº EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S.EXP. (M2)	O.T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO
			POLG.	PARC.						
03-oct-07	10:00	14-020.0001	16	1	VARO GALISTEO, AURORA;	C/ ALONSO AGUILAR, 40-1º - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	3.234,00	0,00	0,00	TIERRA CALMA
03-oct-07	10:20	14-020.0002	16	2	VDA. MANUEL RUBIO PANIAGUA;	- AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	2.080,00	0,00	0,00	TIERRA CALMA
T.M.: MONTILLA										
03-oct-07	12:00	14-410.0003	30	249	GARCIA ROLDAN, CARMEN;	C/ LA ANDALUZA, 51-1º-C - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	115,00	0,00	0,00	VIÑA
03-oct-07	12:20	14-410.0004	30	248	GARCIA ROLDAN, FRANCISCO;	C/ GENERAL JIMENEZ CASTELLANOS, 6 - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	1.681,00	0,00	0,00	OLIVAR
03-oct-07	12:40	14-410.0005	30	247	GARCIA HIDALGO, JOSE Y FRANCISCO;	C/ FUENTE ALAMO, 18 - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	969,00	0,00	0,00	OLIVAR
03-oct-07	1:00	14-410.0006	30	246	GARCIA AVILA, FRANCISCO JOSE, Mª CARMEN, MANUEL, MARISOL Y RAFAEL;	C/ RITA PEREZ, 1-2º-E - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	5.039,00	0,00	0,00	OLIVAR
03-oct-07	1:20	14-410.0007	30	244	AGUILAR GARCIA, MARIA;	C/ SAN FERNANDO, 42-1º-D - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	2.020,00	0,00	0,00	VIÑA
03-oct-07	1:40	14-410.0008	30	243	GARCIA ROLDAN, FRANCISCO;	C/ GENERAL JIMENEZ CASTELLANOS, 6 - MONTILLA(CORDOBA - 14550)	914,00	0,00	0,00	VIÑA
T.M.: MONTURQUE										
04-oct-07	10:00	14-430.0009	10	360	GARCIA PANIAGUA, AMELIA;	C/ LOS MOROS, 3 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	10,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	10:20	14-430.0010	10	361	GARCIA LUQUE, JOSE;	C/ CERRILLO, 23 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	138,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	10:40	14-430.0011	10	362	GARCIA LUQUE, DOLORES;	C/ LUIS ORTEGA BRU, 4-4ºC 2º - SEVILLA(SEVILLA - 41008)	808,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	11:00	14-430.0012	10	48	CARMONA CEJAS, JOSE;	C/ CALVARIO, 199 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	152,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	11:20	14-430.0013	10	51	PEREZ VARO, JOSE;	C/ POZUELO, 74 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	172,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	11:40	14-430.0014	10	56	LUQUE ZURERA, FRANCISCA; MAESTRE JIMENEZ, FRANCISCO;	C/ CARRERA, 41 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	69,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	12:00	14-430.0015	10	44	CANO LUQUE, ENCARNACION;	C/ MORILES, 28 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	2.330,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO
04-oct-07	12:20	14-430.0016	10	62	JIMENEZ AMAT, FRANCISCO;	C/ LOS POZOS, 6 - AGUILAR DE LA FRONTERA(CORDOBA - 14920)	221,00	0,00	0,00	VIÑA SECANO

Sevilla, 24 de agosto de 2007.— El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial
 Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 5
CÓRDOBA
 Núm. 9.596

Edicto sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que

haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a

todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:
NUM. REMESA: 14 05 1 07 00012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 140076275036	0521	SORIANO ALCALA FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00116823		CL DUQUE DE RIVAS 17	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 003977644	14 05
07 141030301634	0121	BAENA RAYA MARIA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00117934		AV JESUS RESCATADO 14 2 3	14007	CORDOBA		14 05 212 07 003977947	14 05
10 14108643229	0111	DELGADO GONZALEZ FRANCISCO LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00118136		CL DOCTOR MANUEL VILLEGAS 12 4 4	14007	CORDOBA		14 05 212 07 003978048	14 05
07 080304957619	0611	HERNANDEZ DE LA COBA JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00118237		CL HIERRO 13 1 1	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 07 003978149	14 05
07 140051586718	0611	MUÑOZ CORTES ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00118540		CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 003978351	14 05
10 14108658282	0111	CASTON CASTILLA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00118742		CL CIUDAD BUCKARA 1 2 B	14014	CORDOBA		14 05 212 07 003978452	14 05
07 140073372918	2300	DE TENA CALVO MARGAR ITA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00119247		CL PACO LEON 29 3 1	14014	CORDOBA		14 05 212 07 003978755	14 05
07 141003481134	0611	CALLEJA MIRANDA FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00119449		CL LA PAZ 8	14600	MONTORO		14 05 212 07 003978957	14 05
07 140070920232	0521	RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00119550		PG LAS QUEMADILLAS MOD.3 BUZ.315 0	14014	CORDOBA		14 05 212 07 003979058	14 05
07 141040404586	0611	ED DAFALI - ABDELOUAHED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00119752		AV ANDALUCIA 50	14430	ADAMUZ		14 05 212 07 003979260	14 05
07 141024801532	0521	GALLARDO CARMONA ANTONIO RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00120055		AV BLAS INFANTE, 2 2 1	14014	CORDOBA		14 05 212 07 003979361	14 05
10 14108453774	0111	PEREZ DELGADO JUAN FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00120762		CL PERIODISTA GARCIA NIELFA 2	14007	CORDOBA		14 05 212 07 003979664	14 05
07 141027937359	0611	PLANTON MONTERO CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00124402		CL SANTA CRUZ ALTA 14	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 004047160	14 05
07 140077875132	0521	GARCIA SEVILLANO LUIS MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00124503		CL ALFONSINA STORNI 8 1 BJ 2	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004047261	14 05
07 141044415639	0611	LACATUS - DORINA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00124705		CL DUEÑAS 2	14430	ADAMUZ		14 05 212 07 004047463	14 05
07 141034465762	0521	EL GAICHI - RKIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00125008		AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 11 2° 1	14006	CORDOBA		14 05 212 07 004047665	14 05
07 141044470910	0521	EL KAMEL - ADEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00125210		CT TRASSIERRA 100 5° D	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004047766	14 05
07 031008351728	0611	SIMON PEREZ MARIA AMPARO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00125614		CL RONDA DEL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 07 004048170	14 05
07 140057182608	0521	VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00151983		CL ISLA FORMENTERA 16 4 1	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004352611	14 05
07 141008646180	0521	MARTINEZ ORTIZ MARIA ISABEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00152084		CL DON LOPE DE LOS RIOS 11 2 DCH	14006	CORDOBA		14 05 212 07 004352712	14 05
10 14105436771	0111	RUIZ VACAS JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00156229		CL VEREDA DE LA ALCAIDIA 2	14014	CORDOBA		14 05 212 07 004583892	14 05
07 141020637606	0521	GONZALEZ COSANO MIGUEL ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00156532		CL COMANDANTE VELAZQUEZ 6 2 1	14006	CORDOBA		14 05 212 07 004584195	14 05
07 410166506673	0521	ZHAO - JIANGIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00157744		CL MARINO VIERNA 4 1 4B	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004584805	14 05
10 14108294938	0111	LUQUE PLATA ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00162592		CL VICENTE DE LOS RIOS 13	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004651388	14 05
10 14108295241	0111	LUQUE MORILLA MIGUEL ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00162693		CL VICENTE DE LOS RIOS 13	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004651489	14 05
10 14103517282	0111	MARTINEZ DIAZ MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00162895		CL LIBIA 65	14014	CORDOBA		14 05 212 07 004651691	14 05
10 14107774269	0111	WINDALUM CASA NUEVA S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00163000		CL CAÑITO BAZAN S/N 0	14012	CORDOBA		14 05 212 07 004651792	14 05
10 14108541377	0111	PROCOMER CONSULTING S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00163101		AV ARRUFILLA 6 3 2	14012	CORDOBA		14 05 212 07 004651893	14 05
07 140058742688	0611	CASTRO LEON RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00163404		CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 004651994	14 05
07 140062092626	0521	PINO COBO ENRIQUE FRANCIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00163909		CL HERMANO LUJAN 2 3° 2	14007	CORDOBA		14 05 212 07 004652200	14 05
07 141042752390	0611	FADILI - BOUCHTA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00164616		CT ALGALLARIN 9	14430	ADAMUZ		14 05 212 07 004652604	14 05
07 141043246484	0611	CHONG BOZA IVAN FERNANDO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00164717		CL ESCRITOR TORREBLANCA 4 1 A	14006	CORDOBA		14 05 212 07 004652705	14 05
07 280246382721	0521	VEGA GIRON JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00165020		CL PLAZA MAYOR 20	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 004653008	14 05
07 381018189469	0521	ALCOLEA CRUZ JOAQUIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00165121		CL ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA 11	14014	CORDOBA		14 05 212 07 004653109	14 05
07 140066825923	0521	VAZQUEZ AMAYA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00165323		CL MUSICO FRANCISCO SALINAS 3 1 5	14011	CORDOBA		14 05 212 07 004653311	14 05
07 141005493175	0521	CORDOBA CASTEJON SERGIO RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00165424		AV VEINTIOCHO DE FEBRERO 11 3 D	14007	CORDOBA		14 05 212 07 004653412	14 05
07 141030759049	0611	JIMENEZ GARCIA TRINIDAD			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00166838		CL AMARGURA 20	14600	MONTORO		14 05 212 07 004653715	14 05
10 14104592871	0111	GRANAMIL, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00167141		AV LIBIA 51 4 2	14007	CORDOBA		14 05 212 07 004683017	14 05
07 140069115931	0521	MORALES LOPEZ EMILIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00167545		AV MINTRO. DE LA VIVIENDA 11 21 B	14010	CORDOBA		14 05 212 07 004683320	14 05
07 141034010771	0611	BOUALAME - ABDHELADI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00167848		CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 07 004683421	14 05
07 141034010872	0611	ABOUELALAM - ALI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00167949		CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 07 004683522	14 05
07 181039694604	0611	SOUFIANE - RACHID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00168151		CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 07 004683724	14 05
07 141042982463	1221	AUCANCELA TELLO FERNANDA MARISO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00168858		CL ABEN MAZARRA 22 3° 1	14006	CORDOBA		14 05 212 07 004683825	14 05
07 141042842421	0611	MORSLI - SALAH			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00176437		CL JUAN VACAS 6	14430	ADAMUZ		14 05 212 07 004688269	14 05
10 14108278770	0111	SOUSA ZAMORANO ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00177649		CL PALOMAR 7	14420	VILLAFRANCA DE CORDO		14 05 212 07 004688673	14 05
10 14105329869	0114	TOROS DE LA SERENA, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00178962		AV SAN JOSE DE CALASANZ 51	14012	CORDOBA		14 05 212 07 004689481	14 05
10 14106647150	1211	GARCIA GALAN DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 05 07 00180376		CL EL ALMENDRO 3 B J	14006	CORDOBA		14 05 212 07 005313113	14 05
07 141005310390	0611	LARA ILLESCAS FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00181386		BD SAN JOSE 40	14420	VILLAFLANCA DE CORDO		14 05 212 07 005313719	14 05
07 140063429206	0521	PULIDO HORNERO MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00182501		CL CAMPINUELA BAJA S/N 0	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005314527	14 05
07 141000051576	0611	MUÑOZ GALISTEO MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00182905		CT MADRID NACIONAL IV 3 3 D	14610	ALCOLEA		14 05 212 07 005314830	14 05
10 14100604656	0111	INICIATIVAS URBANIST ICAS LICER, S.A.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186339		CL BARTOLOME BENITEZ ROMERO 69	14600	MONTORO		14 05 212 07 005414254	14 05
10 14108179245	1211	GARCIA DE SILES JOSE LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186440		CL MARTIN DE SAAVEDRA 6	14006	CORDOBA		14 05 212 07 005414355	14 05
07 141014770318	0611	CAÑETE PEREZ LASTRA GABRIEL JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186541		PJ MARINO GARROTE 6 4 4B	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005414456	14 05
07 141015387781	0611	MORENO PEREZ PEDRO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186642		CL ANTONIO MACHADO 64	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 07 005414557	14 05
07 141020587284	0611	LOPEZ GARCIA ELENA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186743		ZZ CORTIJO EL SALADO S/N° 47	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005414658	14 05
07 141033365218	0611	DIAZ UBEDA JUAN JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186844		CL LOS LARAS 19	14600	MONTORO		14 05 212 07 005414759	14 05
07 141036591880	0611	CASTRO MORALES RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00186945		CL EVANGELIO 3 3 7	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005414860	14 05
07 141015165792	0521	JIMENEZ PEREZ JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00187349		CL LIBERT. JOAQUIN DA SILVA XAVIER 9 2 A	14013	CORDOBA		14 05 212 07 005415163	14 05
10 14107046870	0111	TITANIC CORDOBA S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00187652		CL MARIA LA JUDIA (EDIF.ALHUCEMAS) 0	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005415466	14 05
10 14107295636	0111	CLIMATIZACIONES CAST UERA, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00187753		CL ANDRES BARRERA 105 22	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005415567	14 05
10 14108363444	0111	COM.B. ANFRA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00187854		UR TORREBLANCA-CTRA. AMADEN 0	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005415668	14 05
07 141043751793	0521	OU EL KOBAA - MOHAMED		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00187955		CL MARINA INFANTAS 4 4 4	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005415769	14 05
07 170043604561	0521	MARTINEZ DIAZ BEATRIZ		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00188258		CL VEREDA ALCAIDIA 2 3 3	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005415971	14 05
07 141042955585	0611	EL MORSLI - MAHJOUB		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00188359		CT VILLANUEVA DE CORDOBA 8	14430	ADAMUZ		14 05 212 07 005416072	14 05
07 141001425340	0521	VILLALBA VIEJO JOSE VIDAL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00190177		CL CEUTA 12 5 3	14010	CORDOBA		14 05 212 07 005416173	14 05
10 14108042132	0111	ORTIZ SALMORAL GONZALO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00191490		CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO 261 A 3	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005416375	14 05
07 140066172989	0521	IBAÑEZ RECHE FRANCISCO JAVIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00191591		CL MARIA AUXILIADORA 1 A 6 1	14002	CORDOBA		14 05 212 07 005416476	14 05
07 141013461424	0521	GOMEZ YERPES MANUEL JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00194120		CL JOSE SANCHEZ 14 2 B	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 07 005497312	14 05
07 140046844125	0611	HEREDIA SANCHEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00201392		CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RIO		14 05 212 07 005616338	14 05
07 140046804517	0521	GOMEZ CAPILLA FERNANDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00201493		AV VIRGEN DE FATIMA 72	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005616439	14 05
07 141042911432	0611	ABOULKHIR - AZIZ		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00202103		CL CUESTA MESONES 21	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 212 07 005616944	14 05
10 14108315752	0111	CASTILLEJO CASTRO MARIA JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00202305		CL LAS QUEMADILLAS P-20A BUZON 512 0	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005617146	14 05
10 14108433364	0111	RUZ CASTEJON JOSE MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00202406		CL LAS QUEMADILLAS, C-3° BUZÓN 512 20	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005617247	14 05
10 14108426492	0111	S.I. INTECLÁ, S.CIV IL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00202911		CL ESPARTA 4 2 1	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005617651	14 05
07 140043874612	0521	JIMENEZ MARIN JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00203113		CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005617752	14 05
07 140062015430	0521	MENDOZA LOPEZ RAFAELA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00203214		PS DE LA COPLA 7 4 A	14005	CORDOBA		14 05 212 07 005617853	14 05
07 141005844395	0611	CANTARENO HIDALGO FCO JAVIER		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00203618		RD SUR 3 B 1	14650	BUJALANCE		14 05 212 07 005618156	14 05
07 141042905166	1221	PETROSANU - MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00204628		CL LOS ALDERETES 3 B DCH	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005618358	14 05
07 140063606331	0521	ONEVA MORALES PEDRO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00205133		CL AVELLANO 8 3 4	14006	CORDOBA		14 05 212 07 005618661	14 05
07 140075082946	0611	REYES PEDREGOSA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00205335		CL OLIVO 8 0	14620	MARUANAS		14 05 212 07 005618863	14 05
07 140078191289	0521	BOUDET MENDOZA MARIA TERESA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00205739		CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 2° 1	14012	CORDOBA		14 05 212 07 005619166	14 05
07 141033033701	0611	CADIZ ROMERO CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00205840		CL POETA LUIS ROSALES 5 3 3	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005619267	14 05
07 141016051728	0521	MARQUEZ LOPEZ JORGE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00205941		CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 21	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005619368	14 05
07 141024812949	0521	NUÑO TRIGO PEDRO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00206143		CL JIMENEZ AMIGO 5 D 3 4	14009	CORDOBA		14 05 212 07 005619469	14 05
07 240049787653	0521	VIDAL FRANCO FLORENTINO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00206648		CL MARQUES DE GUADALCAZAR 16 2 BJ B	14006	CORDOBA		14 05 212 07 005619772	14 05
07 140055475509	0611	MUÑOZ TERRIN BERNABE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00209476		CL MONEDEROS 13	14600	MONTORO		14 05 212 07 005620378	14 05
10 14104855276	0114	TAURINA DEL VALLE, S .L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00210082		CT SANTO DOMINGO, KM. 2°5 0	14012	CORDOBA		14 05 212 07 005620883	14 05
07 141016650502	0521	RAMOS COSANO CRISTINA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00214631		CL MARIA MALIBRAN 10 4 5	14011	CORDOBA		14 05 212 07 005621186	14 05
07 140065200464	2300	MARTINEZ CASTRO TERE SA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00220691		CL LA PREVISION 1 4 D	14004	CORDOBA		14 05 212 07 005659683	14 05
10 14106198728	0111	GECOR CONSTRUCCION Y REFORMA, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00221200		PG QUEMADAS C.I. TECNICORDOBA 105	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005659885	14 05
07 140073151636	0611	MATEO MARTINEZ JOSE ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00221907		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 4 G	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005660390	14 05
07 141000128772	0521	JURADO RODRIGUEZ RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00222715		CL BUENAVISTA 8 2 4	14014	CORDOBA		14 05 212 07 005661000	14 05
07 141002274391	0521	RAMOS MOLINA ROSA MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00223826		CL MUSICO J.MOHEDO CANALES 21	14600	MONTORO		14 05 212 07 005661707	14 05
07 140069678935	0521	REINOSO DIAZ DANIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00235950		AV LIBIA 47	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005790231	14 05
07 141043473830	0611	VILLARROEL ZAPATA RITHER		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00236657		AV ALMOGAVARES 28 3° 12	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005790534	14 05
10 14108822778	0111	COMPANIA TEATRAL CHA LANA-COR, S.C.P.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 05 07 00227664		CL ESCRITOR RAFAEL PAVON 3	14007	CORDOBA		14 05 212 07 005790837	14 05
07 141043293772	0611	BOUCHAHMA - ABDERRAZAK		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			

14 05 07 00228371		AV ANDALUCIA 80	14430	ADAMUZ	14 05 212 07 005791140	14 05
07 140075076983	0521	CRUZ ORTEGA FRANCISCO JAVIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00228573		AV VIRGEN DE FATIMA 30 L	14014	CORDOBA	14 05 212 07 005791241	14 05
07 141001787977	0521	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00228674		CL BLAS INFANTE 1 2 1	14014	CORDOBA	14 05 212 07 005791342	14 05
07 141015412942	0521	DIAZ MOYA DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00229078		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 3 Q	14014	CORDOBA	14 05 212 07 005791645	14 05
10 14108598062	0111	RUSTICO ICYF S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00240091		CL JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA	14 05 212 07 005957959	14 05
10 14107869350	0111	ACTIVIDADES ELECTRIC AS MADRID CENTRO S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00241206		CL AMADORA 2	14011	CORDOBA	14 05 212 07 005958161	14 05
07 290084768067	2300	FRESNO ALCAIDE SALVA DOR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00242115		CT TRASSIERRA 21	14011	CORDOBA	14 05 212 07 005958565	14 05
10 14102625387	0111	PANIFICADORA HARIAPAN , S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00242317		CL CABO CARMONA 1	14610	ALCOLEA	14 05 212 07 005958666	14 05
07 141037917447	0611	JANISZEWSKI - TOMASZ		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00242620		ZZ FINCA EL ALGIBEJO Y STA BRIGIDA 0	14600	MONTORO	14 05 212 07 005958767	14 05
07 141002588229	0521	MOYA REINA EMILIO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00242923		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 7 1 2 B	14013	CORDOBA	14 05 212 07 005959070	14 05
10 14106681405	1211	ELIA DIAZ DE CERIO NEREA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00243832		CL ISLA DE HIERRO 3 1 B	14011	CORDOBA	14 05 212 07 006219758	14 05
07 140064556224	0521	MARTINEZ ALMOGUERA PEDRO LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00244236		CL MEJORANA 15	14012	CORDOBA	14 05 212 07 006219859	14 05
07 141015061823	0521	VARONA MENGUAL MARIA CRISTINA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00244539		CL FUERTEVENTURA 3 1	14011	CORDOBA	14 05 212 07 006220061	14 05
07 141030177352	0521	MENDOZA DUARTE ALEJANDRO MARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00244640		CL LUIS PONCE DE LEON 1 BJ 1	14011	CORDOBA	14 05 212 07 006220162	14 05
07 140074196004	0521	GONZALEZ CUESTA MARIA PILAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00245549		CL MªJUDIA.ESQ.CONCH.CINTRON-LC 0	14011	CORDOBA	14 05 212 07 006220667	14 05
07 141005310390	0611	LARA ILLESCAS FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00181386		BD SAN JOSE 40	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 218 07 004049281	14 05
07 140072700988	0521	ESTEBAN PUENTES BLAS ALFREDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00182194		CL ANDALUCIA 8	14620	CARPIO (EL)	14 05 218 07 004049786	14 05
07 140058905063	0521	TABARES RAMIREZ EDUARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00182400		CL NEPTUNO 3	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004050089	14 05
07 141043335303	0611	ZIAZNA - BRAHIM		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00183208		CL MOLINO 7	14600	MONTORO	14 05 218 07 004050695	14 05
07 140055844311	0521	MARIN RODRIGUEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00201796		PZ ESCULTOR RUIZ OLMOS 4 1 3	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004499727	14 05
07 141026761740	0611	MIRANDA GJON ROSA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202002		BD SAN CARLOS 2 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218 07 004500030	14 05
07 141016711530	0521	ARROYO GARRIGUET RAFAEL ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202204		CL PARCELACION LAS QUEMADAS S/Nº 0	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004500232	14 05
10 14108315752	0111	CASTILLEJO CASTRO MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202305		CL LAS QUEMADILLAS P-20A BUZON 512 0	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004500333	14 05
10 14108433364	0111	RUZ CASTEJON JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202406		CL LAS QUEMADILLAS, C-3º BUZÓN 512 20	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004500434	14 05
07 141031603555	0521	URBANO CORDOBA JOSE CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202608		BD DEL CERRO 15	14830	ESPEJO	14 05 218 07 004500636	14 05
10 14107966653	0111	TRANS-URBACOR, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202709		CL BARRIADA DEL CERRO 17	14830	ESPEJO	14 05 218 07 004500737	14 05
10 14108426492	0111	S.I. INTECPLÁ, S.CIV IL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00202911		CL ESPARTA 4 2 1	14007	CORDOBA	14 05 218 07 004500939	14 05
07 141043045111	1221	SBAI - LAMIAA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00204729		CL ALCALA ZAMORA 4 1 3	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004502151	14 05
07 080514863696	0611	MOYANO MAZUCO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00204830		CL MUSICO ANTONIO DEL CABEZON 12 B A	14011	CORDOBA	14 05 218 07 004502252	14 05
07 111023849263	0521	SILVA GIL FRANCISCO ALONS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00204931		CL LA PALMERA 3 1º 1	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004502353	14 05
07 140063606331	0521	ONIEVA MORALES PEDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00205133		CL AVELLANO 8 3 4	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004502555	14 05
07 140066194615	0521	BERNET ROILLOA FELIX		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00205436		AV CRUZ DE JUAREZ 5 C 1 2	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004502858	14 05
07 140073362511	0521	LUQUE LEON JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00205537		CL TERUEL 1 3 2	14012	CORDOBA	14 05 218 07 004502959	14 05
07 140078191289	0521	BOUDET MENDOZA MARIA TERESA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00205739		CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 2º 1	14012	CORDOBA	14 05 218 07 004503161	14 05
10 14008605708	0613	LUQUE LEON JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206042		CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 218 07 004503464	14 05
07 141024812949	0521	NUÑO TRIGO PEDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206143		CL JIMENEZ AMIGO 5 D 3 4	14009	CORDOBA	14 05 218 07 004503565	14 05
07 141026424967	0521	PEREZ DELGADO JUAN FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206244		CL P. GARCIA NIELFA 2 3 3	14007	CORDOBA	14 05 218 07 004503666	14 05
10 14107097592	0111	FIDALGO - LUCILA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206446		CL MARIA MALIBRAN 1 18 3 2	14011	CORDOBA	14 05 218 07 004503868	14 05
10 14108277255	0111	ALONSO FALCO JOSE PABLO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206547		UR DOÑA MANUELA 62	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004503969	14 05
07 240049787653	0521	VIDAL FRANCO FLORENTINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00206648		CL MARQUES DE GUADALCAZAR 16 2 BJ B	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004504070	14 05
07 140055475509	0611	MUÑOZ TERRIN BERNABE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00209476		CL MONEDEROS 13	14600	MONTORO	14 05 218 07 004505080	14 05
10 14104855276	0114	TAURINA DEL VALLE, S .L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00210082		CT SANTO DOMINGO, KM. 2'5 0	14012	CORDOBA	14 05 218 07 004505686	14 05
07 141016650502	0521	RAMOS COSANO CRISTINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00214631		CL MARIA MALIBRAN 10 4 5	14011	CORDOBA	14 05 218 07 004506090	14 05
10 14108664750	0111	ESPEJO BERMEJO MOISES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00220489		CL CANTERAS 26	14012	CORDOBA	14 05 218 07 004579953	14 05
07 141000128772	0521	JURADO RODRIGUEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00222715		CL BUENAVISTA 8 2 4	14014	CORDOBA	14 05 218 07 004582276	14 05
10 14108822778	0111	COMPañIA TEATRAL CHA LANA-COR, S.C.P.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00227664		CL ESCRITOR RAFAEL PAVON 3	14007	CORDOBA	14 05 218 07 004649166	14 05
07 141023775150	0611	CASTRO GARCIA RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00227866		RD SUR 3 2 2 2	14650	BUJALANCE	14 05 218 07 004649368	14 05
07 141043295691	1221	BIANCHI GUARENA LIANETT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00229785		PJ PINTOR RUIZ SARABIA 1 4 2	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004651287	14 05
07 140046701958	0611	EXPOSITO LINARES FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00231506		CL PUERTO CALATRAVEÑO 1 2 A	14006	CORDOBA	14 05 218 07 004679175	14 05
07 141037659789	0611	GARCIA LUQUE ASUNCION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00231910		CL CONCEPCION ARENAL 1 1	14007	CORDOBA	14 05 218 07 004679579	14 05
10 14107150540	0111	SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 05 07 00232213		CL CINCO CABALLEROS 10 BJ 13	14007	CORDOBA		14 05 218 07 004679781	14 05
07 140052047062	0611	LOPEZ OTERO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00232819		CL LUNA MARUANA 8	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 07 004680084	14 05
07 140058715107	0611	GARCIA GAITAN FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00232920		CL CARROZA 18	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 07 004680185	14 05
07 141019185939	0611	SANTIAGO PORRAS MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00234637		CL 28 DE FEBRERO 12 B	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 07 004681195	14 05
07 251015730333	0611	SANTIAGO PORRAS RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00235647		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 12 B	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 07 004682108	14 05
07 140069854545	0521	CRUZ RIZOS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00235849		CL BAJA 49	14420	VILLAFRANCA DE CORDO		14 05 218 07 004682310	14 05
07 140069678935	0521	REINOSO DIAZ DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00235950		AV LIBIA 47	14007	CORDOBA		14 05 218 07 004682411	14 05
07 140062375946	2300	ROMAN BUENO ARGIMIRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00239889		CL BEATO JUAN BAUTISTA 51	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005102339	14 05
10 14108598062	0111	RUSTICO ICYF S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00240091		CL JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA		14 05 218 07 005251677	14 05
10 14107869350	0111	ACTIVIDADES ELECTRIC AS MADRID CENTRO S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00241206		CL AMADORA 2	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005252081	14 05
07 140025191907	0521	MORENO CARBALLO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00241307		UR EL SOL 264	14610	ALCOLEA		14 05 218 07 005252182	14 05
07 451021381966	0611	REYES GONZALEZ JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00241812		CL BAJA SAN ROQUE 5	14650	BUJALANCE		14 05 218 07 005252485	14 05
07 290084768067	2300	FRESNO ALCAIDE SALVA DOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242115		CT TRASSIERRA 21	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005252687	14 05
10 14102625387	0111	PANIFICADORA HARIPAN , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242317		CL CABO CARMONA 112	14610	ALCOLEA		14 05 218 07 005252889	14 05
10 14108541680	0111	SANCHEZ DE LA CRUZ GERMAN ANEUDY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242418		CL IMPRENTA ALBORADA PARCELA 114-F 0	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005252990	14 05
07 141037917447	0611	JANISZEWSKI - TOMASZ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242620		ZZ FINCA EL ALGIBEJO Y STA BRIGIDA 0	14600	MONTORO		14 05 218 07 005253192	14 05
07 141043478678	0611	ELEXE - VIOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242721		CL LUIS DE SILES 3	14600	MONTORO		14 05 218 07 005253293	14 05
07 140061462429	0521	CUESTAS GONZALEZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242822		CL ANTIG. CTRA MADRID-CADIZ KM 397 0	14420	VILLAFRANCA DE CORDO		14 05 218 07 005253394	14 05
07 141002588229	0521	MOYA REINA EMILIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00242923		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 7 1 2 B	14013	CORDOBA		14 05 218 07 005253495	14 05
07 140071229824	0611	REYES GONZALEZ DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00243529		CL RONDA SUR 17	14650	BUJALANCE		14 05 218 07 005315133	14 05
07 140074064244	2300	TRENAS LOPEZ JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00243731		CL MARINO DIEGO ARGOTE 12	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005315234	14 05
10 14106681405	1211	ELIA DIAZ DE CERIO NEREA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00243832		CL ISLA DE HIERRO 3 1 B	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005315335	14 05
10 14108732347	0111	GUTIERREZ SUAREZ FLORENTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244034		CL CRONISTA REY DIAZ 1 2 4	14006	CORDOBA		14 05 218 07 005315537	14 05
10 14108804085	0111	GUTIERREZ SUAREZ FLORENTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244135		CL CRONISTA REY DIAZ 1 2 4	14006	CORDOBA		14 05 218 07 005315638	14 05
07 140064556224	0521	MARTINEZ ALMOGUERA PEDRO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244236		CL MEJORANA 15	14012	CORDOBA		14 05 218 07 005315739	14 05
07 140068837964	0521	CALVO FERNANDEZ JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244337		CL MUSICO INFANTE 9 1 2	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005315840	14 05
07 141014945625	0521	ROMERO PEREZ FELISA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244438		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 8	14004	CORDOBA		14 05 218 07 005315941	14 05
07 141015061823	0521	VARONA MENGUAL MARIA CRISTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244539		CL FUERTEVENTURA 3 1	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005316042	14 05
07 141030177352	0521	MENDOZA DUARTE ALEJANDRO MARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00244640		CL LUIS PONCE DE LEON 1 BJ 1	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005316143	14 05
07 140073058474	0521	MARISCAL SANCHEZ YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00245448		PJ POETA ANTONIO GALA 20 1 B	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005316850	14 05
07 140074196004	0521	GONZALEZ CUESTA MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00245549		CL M*JUDIA.ESQ.CONCH.CINTRON-LC 0	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005316951	14 05
07 141010433307	0521	WANG ZHU ZEKANG			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00246054		CL PLATERO PEDRO DE BARES 33	14007	CORDOBA		14 05 218 07 005317456	14 05
07 141020199183	0521	GARCIA LACALLE FRANCISCO MIGUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00246256		CL ESC. JOSE DE LA VEGA 2 J	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005317658	14 05
07 290061366011	0521	GARCIA AREVALO NAVARRO JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00247165		CL VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO 16 5 B	14005	CORDOBA		14 05 218 07 005318567	14 05
07 141024639056	0611	LUNA GAVILAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00248478		CL COLONOS 4	14620	MARUANAS		14 05 218 07 005319880	14 05
07 140072700988	0521	ESTEBAN PUNTES BLAS ALFREDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00249589		CL ANDALUCIA 8	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 07 005320789	14 05
07 080316781919	0521	MARTINEZ DIAZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00249791		AV AL-NASIR 23 2* 4	14006	CORDOBA		14 05 218 07 005320890	14 05
07 141003039681	0521	CANSINO CABELLO JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00249993		CL CTRA.ALMADEN KM.5 0	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005321092	14 05
07 141021307108	0521	AMO CAMINO ANA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00250296		CL EL SANTO 50	14600	MONTORO		14 05 218 07 005321395	14 05
07 281071287336	0521	ACEÑA LUJANO MARCO POL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00250502		CL NOGAL 4 1 3 A	14006	CORDOBA		14 05 218 07 005321601	14 05
07 140073434047	0521	MONJE BARBA NICOLAS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00252017		AV DEL CAIRO 6 BJ D	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005323116	14 05
10 14109302122	0111	CUEVAS MARTINEZ DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00252825		AV CARLOS III 79 4 3	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005323823	14 05
07 351017527800	0521	MENDIETA CABALLERO MAXIMILIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00252926		CL JAEN 12 4 1	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005323924	14 05
07 140062543068	0611	CERDA MOYA ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00253027		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 3 G	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005324025	14 05
07 141039590493	1221	GRANOBLE PLUA ROSA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00253229		CL ESPEJO BLANCAS 13 3 C	14006	CORDOBA		14 05 218 07 005324227	14 05
07 141009631540	1221	GUTIERREZ CAÑETE ANDREA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00254441		PJ MARINO MARTIN AGUAYO 10 BJ 4	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005412638	14 05
10 14106462951	0111	NABAUR, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00254542		AV DOCTOR FLEMING S/N 0	14600	MONTORO		14 05 218 07 005412739	14 05
07 141034794956	0611	HURTADO ARMIJOS JORGE HUGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00254643		PJ MARINO GARROTE 10 1 A	14011	CORDOBA		14 05 218 07 005412840	14 05
07 140069435021	0521	SERRANO MONTES RAFAELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00254946		CL ESC. ANA MARIA MATUTE 8 2 2	14014	CORDOBA		14 05 218 07 005413143	14 05
10 14109028906	0111	AGUADO CABALLERO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00255451		CL PLATERO SANCHEZ LUQUE 9	14007	CORDOBA		14 05 218 07 005413648	14 05
07 070039948788	0521	LOPEZ LLORENTE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 05 07 00256259	CL LAGARTIJO 14 2	14005	CORDOBA	14 05 218	07 005413850	14 05
07 141004119415	0521 LUNA PADILLA MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00257269	PJ GONZALEZ DEL CAMPO 1 2 2	14010	CORDOBA	14 05 218	07 005490440	14 05
14 0075245018	0611 PESQUEZO TORRES ESTRELLA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00259592	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005491349	14 05
07 141000210618	2300 MOYA CANO PURIFICACION		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00259693	AV EL CAIRO 2 2 11	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005491450	14 05
07 141003888837	0611 RAMIREZ MORENTE ANDRES		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00259895	CL LOS LARAS 14	14600	MONTORO	14 05 218	07 005491652	14 05
07 141042966400	0611 AIT BAISSA - MUSTAPHA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00259996	CL PEDROCHE 39	14430	ADAMUZ	14 05 218	07 005491753	14 05
07 141020414203	0521 ANTEQUERA GUZMAN JOSE ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00260202	CL CIUDAD DE BUCKARA 3 1° D	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005492056	14 05
07 141026511257	0521 REQUEJO CASTRO EVA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00260303	CL DALMACIA 3 4 4	14007	CORDOBA	14 05 218	07 005492157	14 05
07 281041593818	0521 BENHAMU RODRIGUEZ JOSE MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00260505	PZ ESCULTOR RUIZ OLMO 10 2 2	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005492359	14 05
07 141013227109	0521 DIEZ NAVAJAS FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00261111	CL LA MIMOSA URB DOÑA MANUELA 41	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005492864	14 05
07 101009151961	0611 SHIMI - ABDERRAHIM		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00265858	CL BUENAS 6	14620	CARPIO (EL)	14 05 218	07 005494379	14 05
10 14106012004	1211 LUQUE LEON JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266161	CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 218	07 005554195	14 05
07 141020955783	0611 HEREDIA CORTES DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266262	CL RONDA FERROCARRIL 5	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005554296	14 05
10 14100094903	0111 DIALLO - IDY		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266363	CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 31 2 4	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005554300	14 05
10 14104374421	0111 SIERRA HUERTAS CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266464	AV DEL BRILLANTE 74	14012	CORDOBA	14 05 218	07 005554401	14 05
10 14108815910	0111 SANTANGELO - ROBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266666	CL JUAN DE GORTZ 12	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005554603	14 05
07 140075974437	0611 CORTES SUITA JUANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00266868	RD FERROCARRIL 6	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005554704	14 05
07 140078242520	0611 HEREDIA CORTES JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267070	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005554906	14 05
07 141026955740	0611 REYES VARGAS SUSANA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267171	CL PATIO PINTOR JUAN MIRO 17 2 B	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005555007	14 05
07 300090503069	0611 CORTES GARCIA MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267474	RD DEL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005555209	14 05
07 301025480971	0611 MUÑOZ AREVALO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267575	CL MONEDEROS 13 BJ	14600	MONTORO	14 05 218	07 005555310	14 05
10 14008605708	0613 LUQUE LEON JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267676	CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 218	07 005555411	14 05
07 140067956274	0521 JIMENEZ VIDAL FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267777	CL RONDA DE LA ESTACION 70	14630	PEDRO ABAD	14 05 218	07 005555512	14 05
07 141000489490	0521 FERRER LINARES FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00267979	CL LUIS PONCE DE LEON 10	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005555714	14 05
07 140033605645	0521 LOPEZ SERRANO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00268080	CL MARINO BLAS DE LEZO 4 2° 1	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005555815	14 05
07 141040498657	0521 FIDALGO - LUCILIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00268282	CL CINCO DE ABRIL 16	14711	ENCINAREJO DE CORDOB	14 05 218	07 005556017	14 05
07 141016250374	0611 BERMUDEZ CABALLERO FLORA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00268585	CL BARTOLOME POLO RAIGON 5 3 4	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005556219	14 05
07 030111565390	0521 CALVO ALVAREZ LAURA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00268686	CL GONDOMAR 13 4 10	14003	CORDOBA	14 05 218	07 005556320	14 05
07 141039080942	0611 MORALES CABELLO ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00271821	CL ESTRELLA 11	14630	PEDRO ABAD	14 05 218	07 005615025	14 05
07 031007798121	0521 FOLGADO GIMENEZ BRUNO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00273336	CL GOYA 40	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005615227	14 05
07 141000327220	0521 LUQUE ALCAIDE MARIA ROSA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00273740	AV DE LIBIA 72 2 3	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005615631	14 05
07 141044631968	0521 STANFORTH - CLAIRE LOUISE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00273942	CL SANTOS ISASA 56	14600	MONTORO	14 05 218	07 005615833	14 05
07 141044912662	0521 GALAN PEREZ DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00274043	CL LA RADIO 2	14006	CORDOBA	14 05 218	07 005615934	14 05
07 140070717744	0611 GAVILAN SAINZ MARIA CONCEPCIO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00274144	CL RONDA DEL ESTADIO 3	14620	MARUANAS	14 05 218	07 005616035	14 05
07 141005076277	0721 PEÑA VARGAS MARINA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00274346	CL RODRIGO PEREZ 7	14650	BUJALANCE	14 05 218	07 005616237	14 05
07 140072549428	0611 FAJARDO CORTES DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00275659	CL RONDA SUR 3 3 1	14650	BUJALANCE	14 05 218	07 005662111	14 05
07 141013668760	0521 LOPEZ CORTEZ DOLORES ANGRADE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00275760	PG INDUSTRIAL TECO-CORDOBA MANZANA 31 37	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005662212	14 05
10 14108741744	0111 CANTERO ORDOÑEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00275861	AV CARLOS III 14 BJ	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005662313	14 05
07 140073037357	0521 GUTIERREZ MOYANO JOSE MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00276467	CL SIMON CARPINTERO 23	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005662515	14 05
07 141042831408	0611 GARGHE - ANTON		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00277376	CL CARMEN 18	14650	BUJALANCE	14 05 218	07 005662919	14 05
07 140050466366	0521 GARCIA MORALES FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00277477	CL SAN ROQUE 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005663020	14 05
07 140050726751	0521 SANCHEZ CABALLERO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00277578	CL LEVANTE 4	14007	CORDOBA	14 05 218	07 005663121	14 05
07 141040809865	0521 DE LA PAZ - DILCIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00277881	CL SECUNDA ROMANA 102	14006	CORDOBA	14 05 218	07 005663424	14 05
07 170065635079	0521 SERRANO MARTINEZ PEDRO PABLO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00277982	CL HDOR JAEN MORENTE 23 1 D	14014	CORDOBA	14 05 218	07 005663525	14 05
07 430056386672	0611 VEGA SILVA CANDIDO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00278386	CL RONDA SUR 19	14650	BUJALANCE	14 05 218	07 005663929	14 05
07 140035464813	0521 GOMEZ RIOS ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00279501	CL AGUSTIN OLIVA 8 4 20	14012	CORDOBA	14 05 218	07 005676558	14 05
07 140050002685	0521 RUIZ GARCIA JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00279703	CL ISLAS BALEARES 1 BJ B	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005676760	14 05
07 140057011139	0521 ARENAS MORENO SALVADOR		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00280006	CL DOS TORRES 4	14012	CORDOBA	14 05 218	07 005677063	14 05
07 140074308360	0521 CIELOS FLORES ANTONIO PABLO		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00280208	CL LUIS PONCE DE LEON 1 2 2	14011	CORDOBA	14 05 218	07 005677265	14 05
07 141016477417	0521 ORTIZ AGUDO BERNABE		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 07 00280410	CL MOLINOS 10 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218	07 005677467	14 05
07 141021636605	0521 ROMERO BELMONTE EVA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES			

14 05 07 00280511		PT LA VOZ DEL PUEBLO-MORERAS 10 1 4	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005677568	14 05
07 081146959085	1221	TORRES MORA PASCUAL SILVERI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00281016		CL SEBASTIAN DE BENALCAZAR 30 BJ 4	14006	CORDOBA	14 05 218 07 005678073	14 05
10 14108315247	0111	CDAD. GENERAL LOS JA RDINES DE MEDINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00281218		CL ISLA DE FUERTEVENTURA 62	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005678275	14 05
10 14107882989	0613	AGROPECUARIA EL ALCA IDE, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00281319		RD DE LOS TEJARES 34 6 2 2	14008	CORDOBA	14 05 218 07 005678376	14 05
10 14107396474	0111	HATIM - NACEUR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00281723		CL CERVANTES S/N 0	14600	MONTORO	14 05 218 07 005745064	14 05
10 14107723749	0111	STAMPFORD FINANCE CON SULTING S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00282127		CL PINTOR AGUILERA AMATE 1 5 B	14006	CORDOBA	14 05 218 07 005745266	14 05
07 140056928687	0521	GONZALEZ CASTRO FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00287076		CL PLATERO BERNABE REYES 10	14006	CORDOBA	14 05 218 07 005959878	14 05
10 14103338036	0111	SANTOS RODRIGUEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00288591		CT TRASSIERRA PARCELA II KM. 2 0	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005961393	14 05
10 14106103344	0111	SANTOS RODRIGUEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00288894		CT TRASSIERRA KM. 2	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005961696	14 05
10 14108396079	0111	ESTUDIO FATIMA SUR S .L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00289504		AV CARLOS XIII 67	14014	CORDOBA	14 05 218 07 005962306	14 05
07 140067496637	0521	REDONDO ESTEBAN ESTEBAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00291423		CL ALFONSINA STORNI 6	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005964225	14 05
07 140075006962	0521	NIETO RIO JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00291625		CL 28 DE FEBRERO 22 2 B	14007	CORDOBA	14 05 218 07 005964427	14 05
07 140075693137	0521	FERNANDEZ MELERO MARIA ROCIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00291726		CL ALFONSINA STORNI 6	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005964528	14 05
07 141025872471	0611	HIDALGO CASTRO JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00294453		PZ BARBA 11	14650	BUJALANCE	14 05 218 07 005967255	14 05
07 141026953720	0611	MERINO NAVARRETE MARIA ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00294554		PT PERIODISTA LADIS 2 BJ A	14011	CORDOBA	14 05 218 07 005967356	14 05
07 141002467078	0611	CASTAÑO PRIETO LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00299810		AV 28 DE FEBRERO 38 1 3	14007	CORDOBA	14 05 218 07 005971396	14 05
07 141027321512	0611	FAJARDO FERNANDEZ JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00300517		CL RONDA SUR 0 2 2	14650	BUJALANCE	14 05 218 07 005972006	14 05
07 061009257214	0521	ROBLES GALLEGO JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00303143		CL ESCRITOR LOPEZ CARDENAS 3 4 3° 2	14007	CORDOBA	14 05 218 07 006215011	14 05
07 210036038675	0521	VALENZUELA MOLINA RAFAELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00303244		AV BARCELONA 11 5 3	14010	CORDOBA	14 05 218 07 006215112	14 05
07 141025994733	0611	SUJAR CASTILLEJO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00303345		AV CARLOS III 3 3 B	14014	CORDOBA	14 05 218 07 006215213	14 05
07 141043374002	0611	RABAH - MOHAMMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00303446		CL MIGUEL HERNANDEZ 14	14430	ADAMUZ	14 05 218 07 006215314	14 05
07 140071592360	0611	VALERA CASTRO FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 07 00308500		CL MORENTE 4	14650	BUJALANCE	14 05 218 07 006218849	14 05
07 280345049202	0611	FERNANDEZ CLEMENTE JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 96 00103158		CL VIRGEN MILAGROSA 20	14010	CORDOBA	14 05 313 07 004010986	14 05
07 141025122945	0521	NAVARRO ARNAU REMEDIOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00014758		CL PLATERO HEREDIA 12	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004011188	14 05
07 281082480833	0521	TORRALBO CARRILLO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00100193		CL HUERTOS FAMILIARES DE MONTORO 40	14600	MONTORO	14 05 313 07 004011491	14 05
07 140063974325	0521	ESPINOSA GARCIA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00101308		CL ESCULTOR JUAN DE ALCOCER 9	14193	HIGUERON (EL)	14 05 313 07 004011592	14 05
07 140063974325	0521	MENA EXPOSITO INMACULADA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00101308		CL JUAN DE ALCOCER 9	14005	CORDOBA	14 05 313 07 004011693	14 05
07 141034090088	0611	SOTILLO NAVARRO JONATHAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00049603		PJ MARINO VIERNA 4 1 3B	14011	CORDOBA	14 05 313 07 004011794	14 05
07 140057520286	0611	HUETO MONTERO EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00093958		CL MAESTRO LUIS BUENOSVINOS 12	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004012303	14 05
07 140070932659	0611	CASADO RAMIREZ MARIA PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00094059		CL MAESTRO LUIS BUENOSVINOS 12	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004012404	14 05
07 140074024232	0521	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00276339		CL TERUEL 4 X 3 1 D	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004013313	14 05
07 141017746804	0611	NIEVAS CHAFINO MARIA ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00331812		CL PUERTA PEUJAR 31	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004013515	14 05
07 140076366376	0611	MUÑOZ LOPEZ ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00453161		CL ALCALDE F JOSE NIETO 49	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 004013717	14 05
07 141020199082	0521	GARCIA LACALLE SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00481857		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 2 J	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004013919	14 05
07 140056975571	0521	NAISE OBRERO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00746383		CR AUTOVIA ANDALUCIA KM. 381	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 004014424	14 05
07 140075163778	0521	ANDUJAR GUTIERREZ LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00751538		CL BATALLA DE LOS CUEROS 6 1 2	14010	CORDOBA	14 05 313 07 004014525	14 05
07 141025043426	0111	MATE MOYA RAFAEL MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 90007706		CL PLATERO BERNABE DE LOS 38 B 0	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004014727	14 05
07 141034127272	0611	HIDALGO CASTRO JUANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00003857		CL EL CARMEN 35	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004014929	14 05
07 140064325646	0611	MORALES OLANDA PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00059532		RD DE LA ESTACIÓN 13	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 004015232	14 05
10 14004389238	0111	SANCHEZ CONTRERAS JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00066101		AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004015333	14 05
07 140068584653	0611	REYES GONZALEZ PURIFICACION		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00087925		CL PUERTA EMPUJADA 16	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004015939	14 05
07 140052047062	0611	LOPEZ OTERO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00099847		CL LUNA MARUANA 8	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 004016444	14 05
10 14105007042	0111	CANDID GEMS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00106719		CL ESCRITOR JIMENEZ LORA 84	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004016747	14 05
07 141005648375	0521	FERNANDEZ LEON RAFAEL JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00107628		CL AVELLANO 16 1 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004016848	14 05
07 141030301634	0121	BAENA RAYA MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00117934		AV JESUS RESCATADO 14 2 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004016949	14 05
07 071009076433	0521	RAMOS PEREZ ADELAIDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00123489		CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004017353	14 05
07 140070146858	0611	LOPEZ CEBALLOS ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00163707		CL ANTON MELERO 27	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004017858	14 05
07 460167121910	0521	CUENCA ORTIZ BARTOLOME		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 98 00012175		CL BAÑA 74	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 313 07 004673620	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004673822	14 05
07 140050531539	0521	MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00157138		CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004673923	14 05
07 141042842421	0611	MORSLI - SALAH		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 05 07 00176437	CL JUAN VACAS 6	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 004674125	14 05
10 14108179245	1211 GARCIA DE SILES JOSE LUIS				
14 05 07 00186440	CL MARTIN DE SAAVEDRA 6	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140037785638	0521 RAMIREZ MARTIN ANTONIO				
14 05 96 00167119	CL MOREIRA 7	14008	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14009455466	0111 ORTI BAQUERIZO RAMON				
14 05 97 00132891	CTRA DE ALBA S/N 0	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016388703	0521 CABELLO BARON LAURA				
14 05 98 00028343	AV MOZARABES 3 5	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140049251038	0521 ALARCON REDONDO LUIS				
14 05 01 00036124	CL PINTOR PEDRO ROMANA 4 2 4	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 230042371117	0521 MEMBRIVES MEMBRIVES MANUELA				
14 05 02 00045952	CL CONSOLACION 118	14600	MONTORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140077592822	0521 LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS				
14 05 02 00080409	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 19	14005	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14104229022	0111 BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L.				
14 05 02 00217320	CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 070055919436	2300 RODRIGUEZ BALCANERO, FERNANDO J.				
14 05 02 00220653	PATIO JUAN MIRO, BL. 18-2-1 0	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141013416964	0521 OJEDA GOMEZ FRANCISCO JESUS				
14 05 05 00090695	CL LIB. JOSE GERVASIO ARTIGAS 3 9 1 4	14013	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140074230053	0521 TOLEDANO LUQUE ANGEL RAFAEL				
14 05 05 00133034	CL CARAVACA CRUZ 11 3 2	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140058689340	0521 DURAN CARMONA JOSE				
14 05 05 00134953	CL CRUZ DE JUAREZ 20	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107419615	0111 ARROYO SANCHEZ RAFAEL				
14 05 05 00135660	AV BLAS INFANTE 6	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140067771368	0521 ABAD ROSALES BERNARDO				
14 05 05 00265093	AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 281161594942	0121 VERA SANCHEZ LUIS				
14 05 06 00004436	AV LTBIA 19 D 3 2	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141014565507	0611 RODRIGUEZ ESPINO JAVIER				
14 05 06 00119422	AV ANDALUCIA 5	14600	MONTORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140073675739	0611 CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO				
14 05 06 00174487	PT PERIODISTA LADIS 8 1 D	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140071105340	0611 CARMONA MUÑOZ ANTONIA				
14 05 06 00212984	CL ARCOS FRONTERA 28 5 3 A	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140069646401	0521 FLORES HUERTAS ARTURO				
14 05 06 00276137	CL JULIO CESAR 3	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 080216388434	0611 GARCIA JURADO JUAN JOSE				
14 05 06 00315442	CL HUERTOS FAMILIARES 32	14640	VILLA DEL RIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14105470622	0111 GIBACRUZ, S.L.				
14 05 06 00333125	PG MORENTE, PARC. 91	14600	MONTORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140038572146	0521 ROMERO NAVAJAS MANUEL				
14 05 06 00374854	ESCRITOR PEDRO MESSIA 1 0	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108154589	0111 SANCHEZ SALAZAR JUAN				
14 05 06 00488426	AV VIRGEN DE FATIMA 42	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140076820761	0611 MEMBRIVES ROMERO MIGUEL ANGEL				
14 05 06 00538643	CL CERRILLO 35	14600	MONTORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141001187284	0521 LARREA MORALES ANTONIO				
14 05 06 00647868	AV CERVANTES 18 7 2	14008	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141019247876	0521 TORRES CABALLERO RAFAEL				
14 05 06 00675554	CL MARIA LA JUDIA 16 _6 _1 _1	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141027589472	0521 SANCHEZ ALES PATRICIA				
14 05 06 00708492	CL PLATERO DE BARES 28	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141017201681	0111 GONZALEZ LAGUNA JULIA				
14 05 06 90008211	AV ANDALUCIA 18 0	14430	ADAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141025966845	0111 LOPEZ PANSEGUENDO JOSE ANTONIO				
14 05 06 90010534	CL PADRE PUEYO 4 0	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016190558	0521 ARENAS SANCHEZ ARACELI				
14 05 07 00032755	CL CAMINO POZO FLORES S/N 0	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14102403402	0111 CHAPARRO DIAZ MANUEL				
14 05 07 00065895	AV ALMOGAVARES 70	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141022622870	0521 AGUILAR BELHAIRE FRANCISCO RENE				
14 05 07 00093480	CL PACO LEON 29 2 2	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14105934000	0111 SIEMPRE VERDE MANT.D EPORATIVO Y JARD., S. L.				
14 05 07 00108436	CL FERNANDO PDEZ. MARTINEZ 4 2	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA				
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14106980081	0111 GONZALEZ FERNANDEZ EUSEBIA				
14 05 07 00137536	AV OLLERIAS 42 5 A	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAI, S.L.				
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140057182608	0521 VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA				
14 05 07 00151983	CL ISLA FORMENTERA 16 4 1	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140074268752	0521 GARCIA CUENCA MATILDE				
14 05 07 00158047	CL TARUB 18	14005	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140059757552	2300 JURADO ARMENTEROS AN TONIO				
14 05 07 00158249	PG GUADALQUIVIR MANZANA 3 PORTAL 5 3 3	14013	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108432859	0111 JARABA CASTILLA ROSA MARIA				
14 05 07 00158350	CL ARCOS DE LA FRONTERA 40 3 2	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107774269	0111 WINDALUM CASA NUEVA S.L.				
14 05 07 00163000	CL CAÑITO BAZAN S/N 0	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 381018189469	0521 ALCOLEA CRUZ JOAQUIN				
14 05 07 00165121	CL ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA 11	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 170043604561	0521 MARTINEZ DIAZ BEATRIZ				
14 05 07 00188258	CL VEREDA ALCAIDIA 2 3 3	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141042905166	1221 PETROSANU - MARIA				
14 05 07 00204628	CL LOS ALDERETES 3 B DCH	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140075082946	0611 REYES PEDREGOSA DOLORES				
14 05 07 00205335	CL OLIVO 8 0	14620	MARUANAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141031407939	0521 ZHENG - LILLI				
14 05 07 00222816	AV DEL CAIRO 3	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140065871582	0611 GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE				
14 04 97 00041365	CL PEDROCHE 57	14430	ADAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14101897180	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA				
14 05 96 00136504	CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 4	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14009455466	0111 ORTI BAQUERIZO RAMON				
14 05 97 00132891	CTRA DE ALBA S/N 0	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140074002812	0521 MUÑOZ SALMORAL MARIA ANTONIA				

14 05 97 00144312		HIXEN I 53	14009	CORDOBA		14 05 313 07 004841651	14 05
07 140071948937	0611	ALMIRON PRIETO ASUNCION		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 99 00091927		CL HORNO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 004841752	14 05	
07 230042371117	0521	MEMBRIVES MEMBRIVES MANUELA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 02 00045952		CL CONSOLACION 118	14600	MONTORO	14 05 313 07 004842055	14 05	
07 141025122945	0521	NAVARRO ARNAU REMEDIOS		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00014758		CL PLATERO HEREDIA 12	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004842257	14 05	
07 140066031358	0521	DIAZ RIOS ROGELIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00005823		CL SANTA CRUZ 6 2	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004843065	14 05	
07 141029598281	0521	TELLEZ BARBERO ALVARO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00171329		CL SAN JUAN DE PALOMARES 1	14001	CORDOBA	14 05 313 07 004843267	14 05	
10 14107488222	0111	CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00211543		CL ACERA DEL ARROYO 34	14010	CORDOBA	14 05 313 07 004843469	14 05	
07 141030719239	0521	MORALES MARCHAL MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00001507		PJ ARROYO PEDROCHES 3 4 4	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004843772	14 05	
07 141025745866	0611	MARTINEZ YAMUZA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00078703		CL RAIMUNDO LULIO 14 3 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004844277	14 05	
07 140056158044	0611	LUQUE MORA DOLORES		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00086682		CL RIVERA BAJA S/N 0	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 004844479	14 05	
07 140073018159	0611	CUBERO RAMOS JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00089918		CL HORMIGUILLA 2	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 313 07 004844681	14 05	
07 141025285522	0611	SANCHEZ ROMERO MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00111338		BD SAN CARLOS 3 A	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 004845085	14 05	
07 431015824811	0611	PLANTON BARRUL BENJAMIN		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00157313		AV CRUZ DE JUAREZ 11 BJ 2	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004845388	14 05	
07 141041497656	0611	LOPEZ JIMENEZ RUBEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00175804		CL SAN BENITO DE JESUS 27	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004845489	14 05	
10 14107703339	0111	MUCHOSOL MARBELLA, S .L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00205005		CL MARIA LA JUDIA S/N 0	14011	CORDOBA	14 05 313 07 004845691	14 05	
07 141022157876	0521	PEREZ CAMARGO NATALIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00258151		CL PABLO PICASSO 45 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 004846196	14 05	
07 140067351743	0611	GALVEZ GARCIA MILAGROS		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00259969		CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 004846200	14 05	
07 141020473009	0611	MAZA LOPEZ WALDO ALEJANDRO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00273713		AV EL CAIRO 1 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004846402	14 05	
07 140069646401	0521	FLORES HUERTAS ARTURO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00276137		CL JULIO CESAR 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004846503	14 05	
07 141004606334	0611	BERMUDO MOLINA FRANCISCA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00284524		CL HAZA DEL DEMONIO 2 2 2 2	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 004846604	14 05	
07 211023171513	0611	CORTES AMAYA JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00297759		CL JUAN REJANO 9 1 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 05 313 07 004846705	14 05	
07 211023284980	0611	FAJARDO PLANTON CARMEN JUANA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00317159		CL ANTON MELERO 21	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 004846806	14 05	
07 280398108606	0521	STOCKLER PEREIRA CID		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00318270		PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	14 05 313 07 004847008	14 05	
07 140078235850	0611	HEREDIA CORTES ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00321203		RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 004847109	14 05	
07 181045141455	0611	FLORES GONZALEZ CONCEPCION		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00389911		CL SAN CARLOS 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 004847412	14 05	
07 141016911590	0521	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00452858		CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004847614	14 05	
07 141016911590	0521	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00452858		CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004847715	14 05	
07 141030758847	0611	JIMENEZ GARCIA LEONCIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00546727		CL AMARGURA 20 12	14600	MONTORO	14 05 313 07 004848422	14 05	
07 141043449780	1221	AYALA ARANA PERLA SUSANA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00562487		CL SANTA ROSA 18 3 4	14006	CORDOBA	14 05 313 07 004848725	14 05	
07 140055708612	0611	JURADO NAVARRO ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00660400		CL GERMINAL 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 004849634	14 05	
07 141006824705	0611	DIAZ GARCIA MARIA MAR		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00686769		CT MADRID 140	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 004850139	14 05	
07 140073449609	0521	ALVAREZ MALDONADO RAFAEL ANGEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00696368		PJ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 2 4 1	14010	CORDOBA	14 05 313 07 004850240	14 05	
07 140071947119	0611	CRIBADO CRIADO ANDRES		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00737087		CL CORREDERA 23	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 004850644	14 05	
07 141042834236	0611	TAIZHA UNUPI FLORENCIO RAFAE		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00746686		CL TORNERVELLO 14 13	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 313 07 004850745	14 05	
10 14108197837	0111	PROMOCIONES ROJICOS, S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00751841		CL DIEGO GALVAN PARC- 282-6B 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004850846	14 05	
10 14107852677	0111	PLATAFORMA DE DISTRI BUCION DE CORDOBA, S .L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00755780		AV LIBIA 55	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004850947	14 05	
07 080200605726	0521	LUMBRERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00781648		CL ESTRELLA ALTAIR 1	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004851452	14 05	
07 141020515041	0611	BARBA LOPEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00003251		CL CAMPIÑUELA BAJA 36 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004851957	14 05	
07 141012649856	0521	ORDOÑEZ PRIETO JESSICA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00013658		CL MOTRIL 56 4 1	14013	CORDOBA	14 05 313 07 004852260	14 05	
07 440014357662	0521	FERRAN ALZAGA JAVIER		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00036694		CL ESCULTOR PEDRO PAZ 4	14012	CORDOBA	14 05 313 07 004852563	14 05	
10 14107285431	0111	CARPESTIL S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00055185		PG LAS QUEMADAS 109	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004852664	14 05	
07 300072978910	0521	TURPIN PEDROSA MARIANO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00060744		CL PABLO PICASSO 45 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 004852765	14 05	
10 14108542387	0111	GRUPO FRITOLIVA, S.L .		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00066707		PG TECNOCORDOBA MANZ.13,PARC 89-90 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004853068	14 05	
07 141001353703	0521	MARCILLO SAINZ CARMEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00074787		CL FEDERICO GARCIA LORCA 38	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 313 07 004853270	14 05	
07 140050100291	0521	HORNERO PEREZ JOSEFA		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00093884		CL CTRA, MADRID-CADIZ 54 4 4	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 004853674	14 05	
07 140064384957	0521	LARA GONZALEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00096514		CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 8 2 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 004853977	14 05	
07 141002789202	0521	BRADOS REYES RAFAEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00107527		PG IND. QUEMADAS CALLE 13 NAVE 4 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004854280	14 05	
10 14105934000	0111	SIEMPRE VERDE MANT.D EPORATIVO Y JARD., S. L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00108436		CL FERNANDO FDEZ. MARTINEZ 4 2	14007	CORDOBA	14 05 313 07 004854381	14 05	
10 14108658282	0111	CASTON CASTILLA MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00118742		CL CIUDAD BUCKARA 1 2 B	14014	CORDOBA	14 05 313 07 004854684	14 05	
07 141040404586	0611	ED DAFALI - ABDELOUAHED		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00119752		AV ANDALUCIA 50	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 004854785	14 05	
10 14108453774	0111	PEREZ DELGADO JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 05 94 00217682	ACERA DE GUERRITA 2 6 A	14001	CORDOBA	14 05 313 07 005047472	14 05
07 141000523644	0521 FORTEA CARRASCO JOSEFA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 94 00242237	MARQUES GUADALCAZAR 9 1 D 0	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005047573	14 05
07 140063057875	0611 DIAZ JUAREZ MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 94 00248604	CL PESCADERIA, 10	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005047674	14 05
07 140069289723	0521 FERNANDEZ JURADO MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 95 00062715	PINTOR TORRADO 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005047876	14 05
10 14102162720	0111 RUIZ CALERO GABRIEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 96 00108919	CM VIEJO DE ALMODOVAR SN 0	14193	HIGUERON (EL)	14 05 313 07 005048078	14 05
07 080269736818	0521 MORENO ALBACETE MARIA LUZ		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 01 00003687	CL DOCE DE OCTUBRE 13 04 A14	14001	CORDOBA	14 05 313 07 005048987	14 05
07 141001638134	0521 SANCHEZ MAESTRE MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 01 00037639	AV AMARGACENA 12	14013	CORDOBA	14 05 313 07 005049189	14 05
07 140077592822	0521 LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 02 00080409	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 19	14005	CORDOBA	14 05 313 07 005049290	14 05
07 140068590515	0611 MAYA REYES FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00118630	CL PUERTA PEUJAR 0016 00 0	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005049795	14 05
07 141004404957	0611 CASTRO TORRES ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00119539	CL HERAS 3	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 005049896	14 05
07 140076663844	0521 CHAMORRO ROSAURO AGUSTIN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00136919	CL NUEVA 43	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005050001	14 05
07 140059710365	0521 CALERO MOYA ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00146316	CL PABLO PICASSO 48 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005050102	14 05
07 140073834272	0521 CARRASCO MONTENEGRO DAVID		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00036108	AV DE LIBIA 55 2 C	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005050607	14 05
07 141034535177	0611 TOLEDO CASADO ANTONIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00089759	CL SOLEDAD 23	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 005050910	14 05
07 140041389287	0521 BELLO MOYANO ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00114415	CL POETA JUAN MORALES ROJAS 12	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005051112	14 05
07 140072363108	0611 TORRES MORENO ISIDRO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00216162	CL GRUPOS ESCOLARES 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005051314	14 05
07 141031921837	0521 ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00253144	CL PINTOR MONROY 8 2 1	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005051415	14 05
07 141016841367	0521 SERRANO TERUEL MARIA LOURDES		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00319226	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005051819	14 05
07 200063624890	0521 SANCHEZ RUIZ IGNACIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00028354	CL JAZMIN 8 2 3	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005052021	14 05
07 140069040250	0521 VILLEGAS REINOSO ISABEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00099486	AV VIRGEN DE FATIMA 41 3 6	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005052324	14 05
10 14106469924	0111 CONSULTORES Y ASEGURAMIENTO EMPRESARIAL,		S.L.	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00150313	CT CALASANCIO 18	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005052425	14 05
07 141003939660	0521 GONZALEZ CAÑETE JESUS MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00168093	PT LA VOZ DEL PUEBLO 3 1 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005052728	14 05
07 141018237460	0521 GUISADO MARTIN MARIA DEL CARME		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00193860	CL MARINO CERVERA 2 B 3 B	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005052829	14 05
10 14107716372	0111 CABRERA PUNTAS FRUCTUOSO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00197395	CL CORTIJO CAMPIÑUELA BAJA, S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005052930	14 05
07 140077307478	0521 COCA ARMENTEROS LUCIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00212149	CL COLEGIO 1 1 IZD	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 005053031	14 05
07 140067771368	0521 ABAD ROSALES BERNARDO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00265093	AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	14 05 313 07 005053738	14 05
10 14106291482	0111 TORIBIO SANCHEZ JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000493	CT MADRID-CADIZ KM 390 0	14015	ALCOLEA	14 05 313 07 005053940	14 05
07 141008717821	0521 LEON LOPEZ JOAQUIN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00015853	CL FRAY PEDRO DE CASTRO 8	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005054243	14 05
07 141003164468	0611 BERBEL MIRALLES ANGUSTIAS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00054754	CL AMARGURA 20 4	14600	MONTORO	14 05 313 07 005054849	14 05
07 140071977128	0611 NAVARRO CRIADO ISABEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00062131	CL ALCAIDE OLAYA PAVON 21	14600	MONTORO	14 05 313 07 005055253	14 05
07 141001656625	0611 CALLEJA MIRANDA JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00070821	CL PUENTE 41	14600	MONTORO	14 05 313 07 005055859	14 05
07 140077257160	0611 FERNANDEZ ALMAGRO LUIS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00071730	CL SOLEDAD 29	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 005055960	14 05
07 140057084089	0611 CHACON COCA MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00074558	ZZ BLOQUES DEL MOPU 2 1 B	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005056263	14 05
07 141027445184	0611 SALAS ROSA DANIEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00079612	CL CARRERAS 33	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 05 313 07 005056566	14 05
07 140057156740	0611 EXPOSITO MIRALLES DIEGO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00086783	CL MOLINO 19	14600	MONTORO	14 05 313 07 005057071	14 05
07 140070165349	0611 CUADRADO MUÑOZ PEDRO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00089615	ZZ FINCA EL VILLAR 0	14620	MARUANAS	14 05 313 07 005057172	14 05
07 140071492532	0611 ALCAIDE JURADO SALVADOR		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00089817	CL JOSE DE LA PEÑA AGUALLO 14 2 2A 2 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005057273	14 05
07 140068038726	0611 RUIZ GOMEZ HILARIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00098406	CL TELLEZ DE MENESES 6 BJ	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005057475	14 05
07 141040309610	0611 BALLESTER CORTES MIGUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00098911	BD SANTIAGO 10	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005057576	14 05
07 140065246439	0611 MORENO CALLEJA ESTRELLA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00112247	CL GRUPOS ESCOLARES 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005058081	14 05
07 301013877650	0611 DOSREIS DACONCEICAO ALZIRA ANTONIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00112954	CL ANCHA 6 2	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005058182	14 05
07 070038629184	0611 CABALLERO ROMERO FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00128819	CL VISTA HERMOSA 21	14600	MONTORO	14 05 313 07 005058889	14 05
07 230062066864	0611 GARCIA ALANZABES MARIA JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00158626	CL SAN JUAN 16	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005059192	14 05
07 140073675739	0611 CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00174487	PT PERIODISTA LADIS 8 1 D	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005059495	14 05
07 140061289445	0611 HEREDIA CAMPOS ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00176612	CL ANZARINOS 15	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005059596	14 05
07 230064007066	0611 GONZALEZ LARA DIONISIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00202779	CL CALDEREROS 24	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005060004	14 05
07 140071105340	0611 CARMONA MUÑOZ ANTONIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00212984	CL ARCOS FRONTERA 28 5 3 A	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005060206	14 05
07 140059002467	0611 AGUILAR AGUILAR ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00224506	CL ZARAGOZA 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005060307	14 05
07 141027191166	0611 VALDERRAMA AMAYA DAVID		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00227132	PT JOSE PEÑA AGUAYO 1 1 3	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005060408	14 05
07 140076732956	0521 PEINAZO RODRIGUEZ MATEO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00249562	PG INDUSTRIAL CAMINO MORENTE S/N 0	14600	MONTORO	14 05 313 07 005061519	14 05
07 140058621945	0521 CASAN CALLEJAS ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

14 05 06 00250067	CL LA PALMA 5 2 I	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 005061620	14 05
07 140062364529	0611 PEREZ LOPEZ RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00257343	CL JOSE DEL RIO 7	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005061822	14 05
07 140067351743	0611 GALVEZ GARCIA MILAGROS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00259969	CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 005062024	14 05
07 141026932401	0611 VIOQUE PEREZ SALVADOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00285029	PJ BELALCAZAR 5 1 3 3	14013	CORDOBA	14 05 313 07 005062327	14 05
07 141027411337	0611 PELEGRIN MOLINA MARIA ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00297658	CL HERMANO JUAN FERNANDEZ 4 4 1	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005062529	14 05
07 140068500585	0521 GONZALEZ GARCIA ALFONSO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00324435	CL POETA PAREDES 46 B	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005062933	14 05
07 141027053144	0611 FERRER DIAZ MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00355151	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	14 05 313 07 005063236	14 05
07 141002466472	0611 TRUJILLO MALDONADO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00409917	CL PINTOR RACIONERO CASTRO 1 2 3	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005063640	14 05
07 141028625453	0611 PASTOR SANZ MATIAS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00410220	CL ESCULTOR FERNANDEZ MARQUEZ 1	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005063741	14 05
10 14107959276	0111 UNIDAD DERMATOLOGICA S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00452050	CL ARQUITECTO JUAN DE OCHOA 8	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005064448	14 05
10 14106220350	0111 BARRERA MORALES JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00459427	CL ANZARINO 19	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005064549	14 05
07 140075389306	0611 HAYA FERNANDEZ MARIA SOL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00466501	CL PRICANO 9	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005065054	14 05
07 140073201348	0611 PEREZ GARCIA ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00467511	CL FINCA EL VILLAR 0	14620	MARUANAS	14 05 313 07 005065155	14 05
07 141002208414	0521 LOPEZ PRIETO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00470642	CL AVELLANO 23 1 3	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005065256	14 05
07 141005656358	0611 FAJARDO PLANTON GONZALO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00470945	CL ANTON MELERO 15	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005065357	14 05
07 140075075872	0521 MOLINA CARRERAS RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00481554	CL CONCILIO DE NICEA 51	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005065559	14 05
07 140064087691	0611 GARCIA PEREZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00486406	AV DE CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005065660	14 05
07 140070730474	0521 ROLDAN LEON FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00487416	CL S.BOLIVAR (URB.PERLAS-II) 10 BJ B	14013	CORDOBA	14 05 313 07 005065761	14 05
07 140069516257	0611 JIMENEZ PERALES RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00488931	CL ARCOS DE LA FRONTERA 20 3 1 A	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005065862	14 05
07 081116467642	0611 PLANTON ESCUDERO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00507523	PT PINTOR JUAN MIRO 13 1 C	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005066165	14 05
07 141034044420	0611 FERNANDEZ VARGAS LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00508937	PT LA VOZ DEL PUEBLO 14 3 3	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005066266	14 05
07 140075343129	0521 SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00534296	CL LUIS PONCE DE LEON 26	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005066670	14 05
07 180060251760	0521 LEON DIAZ ADOLFO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00573807	CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 31 2 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005067579	14 05
07 140059077239	0521 MOHEDANO VIELVA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00582800	AV ALMOGAVARES 39 4 G	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005067781	14 05
07 060064010772	0521 NIETO MILLAN JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00588456	PZ DEL TRUUNFO 2	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 005067882	14 05
07 140077036888	0611 CORDOBA MORENO AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00597449	CL MUCHO TRIGO 13	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005067983	14 05
07 140061373715	0521 NAVARRO CASTILLA PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00600984	CL FRANCISCO JOSE NIETO 40 B	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005068084	14 05
10 14108315348	0111 LOPEZ URBANO FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00641000	CL RAIMUNDO LULLIO 4 3 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005068791	14 05
07 141031732281	0611 EL ALAMY - ZITOUNI		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00642414	CL PIZARRO 1	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005068892	14 05
07 141004630380	0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00648373	CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005069094	14 05
07 141004630380	0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00648373	CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005069195	14 05
07 140071063510	0611 RODRIGUEZ CALERO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00678988	CL CALVARIO 44 1	14600	MONTORO	14 05 313 07 005070310	14 05
07 141006824705	0611 DIAZ GARCIA MARIA MAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00686769	CT MADRID 140	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 005070613	14 05
07 141000054408	0611 SERRANO MAJUELOS ROSALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00696671	PZ SANTA MARIA 8	14600	MONTORO	14 05 313 07 005070714	14 05
07 141007965766	0521 DELGADO MUÑOZ FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00708189	CL DR. MANUEL VILLEGAS 12 4 4	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005070916	14 05
07 140069435021	0521 SERRANO MONTES RAFAELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00715162	CL ESC. ANA MARIA MATUTE 8 2 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005071118	14 05
07 140071947119	0611 CRIADO CRIADO ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00737087	CL CORREDERA 23	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005071522	14 05
07 280276196982	0521 GALAN GRANDE ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00750730	CL TURQUESA ESQ.ESMERALDA 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005071825	14 05
10 14108197837	0111 PROMOCIONES ROJICOS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00751841	CL DIEGO GALVAN PARC- 282-6B 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005072027	14 05
07 141034045127	0611 ROMERO DELGADO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00766591	CL CARDADORES 17	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005072734	14 05
07 140075402642	0521 ROMERO PADILLA ENCARNACION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00775887	CL MARIA MONTESSORI, P.J.MARUJA CAZAL 9	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005073037	14 05
07 140074407784	0111 REYES GUTIERREZ CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 90009928	PJ RAFAEL ROMERO DE TORRES 1 1 B	14010	CORDOBA	14 05 313 07 005073138	14 05
07 140056316779	0111 HAYAS FERNANDEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 90010332	CL EL OLIVO 1 0	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005073239	14 05
07 140058973771	0611 SANCHEZ VIVAR FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00002241	CL ACEQUIA 11	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 005073441	14 05
07 141016051627	0521 MARQUEZ CAZALILLA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00016890	CL PLAT. BERNABE DE REYES 33 B 2	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005073946	14 05
10 14108475703	0111 URBANO RIDER JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00040839	PG TECNOCORDOBA, NAV. 73-13 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005074653	14 05
07 141004325842	0521 LLAMAS NAVAJAS JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00045081	CL ESCULTOR FREIRA GUEVARA 114	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005074855	14 05
10 14106831147	0111 GAITAN AVILA ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00045384	CL ALCALDE FRANCISCO JOSE NIETO 40	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005074956	14 05
07 141042343374	0611 MORENO MARTINEZ ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00064380	CL 28 DE FEBRERO 8 B	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005075461	14 05
07 141006901291	0611 FAJARDO CORTES JUANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00065188	CL BENITO LARA 33	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005075562	14 05
07 141001353703	0521 MARCILLO SAINZ CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 05 07 00074787	CL FEDERICO GARCIA LORCA 38	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 313 07 005075966	14 05
07 141041692262	1221 VELEZ ARCILA NATHALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00086814	CL EL ALMENDRO 21 B B J C	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005076168	14 05
07 140064384957	0521 LARA GONZALEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00096514	CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 8 2 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005077077	14 05
07 141038184603	0611 NAVARRO MARTINEZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00097322	CL SAN JUAN 4	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005077279	14 05
07 141041143305	0611 SALAZAR GARCIA FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00097423	CL PIZARRO 9	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005077380	14 05
07 080504189757	0521 MARIN CASTILLO MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00106012	CL EL ALGARROBO 10 B A	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005077986	14 05
10 14108197938	0111 MECANICA EL BRILLANT E, S.L.U		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00106113	CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 5	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005078087	14 05
07 140066379521	0521 TORRES GARCIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00107224	CL AVELLANO 10 1 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005078188	14 05
07 141041823416	0521 LO PREIATO - ANTONIO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00108032	CL MARIA MALIBRAN 1 1 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005078289	14 05
07 080304957619	0611 HERNANDEZ DE LA COBA JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00118237	CL HIERRO 13 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005078491	14 05
07 140051586718	0611 MUÑOZ CORTES ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00118540	CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005078592	14 05
07 141003481134	0611 CALLEJA MIRANDA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00119449	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	14 05 313 07 005078794	14 05
07 140070920232	0521 RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00119550	PG LAS QUEMADILLAS MOD.3 BUZ.315 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005078895	14 05
07 140067221401	0611 SOTO GIL MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00123388	CL ALCALA ZAMORA 24 2 4	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005078996	14 05
07 141027937359	0611 PLANTON MONTERO CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00124402	CL SANTA CRUZ ALTA 14	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005079202	14 05
07 141044415639	0611 LACATUS - DORINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00124705	CL DUEÑAS 2	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 005079404	14 05
07 301023703447	0611 BALLESTER CORTES MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00124806	BD SANTIAGO 10	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005079505	14 05
07 141042572740	0611 RABAH - ABDELFEITTAH		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00128341	CL MIGUEL HERNANDEZ 14	14439	ALGALLARIN	14 05 313 07 005079808	14 05
07 140072464754	0521 DEL RIO FUENTES RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00131876	CL MUSICO INFANTA 7 2° 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005080616	14 05
07 140071837183	0611 GONZALEZ MORENO CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00134102	CL VINUESA 15 A	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 005080919	14 05
10 14106870149	0111 K7 CONTROLADORES Y S ERVICIOS PROFESIONAL	ES S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00134304	CL PLATERO LUCAS VALDES 1 4 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005081020	14 05
10 14108655353	0111 ROLURB, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00136728	PG TECNOCORDOBA, PARC 73 B	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005081121	14 05
10 14108587150	1211 BARRANCO CEPAS JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137031	CL POETA ALONSO BONILLA 78	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005081222	14 05
10 14108587150	1211 BARRANCO CEPAS JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137031	CL POETA ALONSO BONILLA 78	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005081323	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005081424	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005081525	14 05
07 301022979987	0611 DAHMANI - EL AID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137334	CL HNO. JUAN FERNANDEZ 10 1	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005081828	14 05
07 141016719715	0521 ESPEJO BERMEJO MOISES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137435	CL ISLA GRACIOSA 1 2 3	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005081929	14 05
07 140077441662	0521 SANZ CANO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00137839	CL LA LAGUNA 40	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005082030	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAI, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005082333	14 05
07 140057182608	0521 VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00151983	CL ISLA FORMENTERA 16 4 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005083040	14 05
10 14105436771	0111 RUIZ VACAS JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00156229	CL VEREDA DE LA ALCAIDIA 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005083242	14 05
07 140050531539	0521 MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00157138	CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005083343	14 05
07 140050531539	0521 MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00157138	CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005083444	14 05
07 141043441696	1221 GALERU - IONELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00157239	CL SANTA CECILIA 4 1 12	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005083545	14 05
07 410166506673	0521 ZHAO - JIANGIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00157744	CL MARINO VIERNA 4 1 4B	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005083646	14 05
07 140058742688	0611 CASTRO LEON RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00163404	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005083747	14 05
07 140070622966	0521 CASAUCAO PAVON RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00164111	CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 9 2T 1	14010	CORDOBA	14 05 313 07 005083949	14 05
07 140070622966	0521 CASAUCAO PAVON RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00164111	CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 9 2T 1	14010	CORDOBA	14 05 313 07 005084050	14 05
07 140063309772	0521 NAVARRO JIMENEZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00165222	CL POETA GABRIEL CELAYA 14 1 A	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005084353	14 05
07 140066825923	0521 VAZQUEZ AMAYA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00165323	CL MUSICO FRANCISCO SALINAS 3 1 5	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005084454	14 05
10 14107190653	0111 LIMPSEN CORDOBA S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00165525	CL TERUEL 6	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005084555	14 05
07 140053141445	0521 LEON CRIADO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00169666	CL JUAN VACAS 26	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 005085161	14 05
07 140053141445	0521 LEON CRIADO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00169666	CL JUAN VACAS 26	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 005085262	14 05
07 140053374952	0611 MAJUELOS CANALEJO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00175023	CL JOSE MARIA PEMAN 3	14439	ALGALLARIN	14 05 313 07 005087383	14 05
07 140073799112	0521 NAVARRO HIDALGO CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00179265	PZ ALBOLAFIA 9 1 4	14005	CORDOBA	14 05 313 07 005088393	14 05
07 300088628747	1221 TORRES MORENO MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00179366	CL GRUPOS ESCOLARES 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005088494	14 05
07 141001984506	0611 LARA CALERO JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00182093	CL PUENTE 7	14600	MONTORO	14 05 313 07 005089407	14 05
10 14108179245	1211 GARCIA DE SILES JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00186440	CL MARTIN DE SAAVEDRA 6	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005089811	14 05
07 141020587284	0611 LOPEZ GARCIA ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00186743	ZZ CORTIJO EL SALADO S/N° 47	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005089912	14 05
10 14106036050	0111 ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO FCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 05 07 00187450	AV ISLA DE FUERTEVENTURA 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005090013	14 05
07 141001425340	0521 VILLALBA VIEJO JOSE VIDAL				
14 05 07 00190177	CL CEUTA 12 5 3	14010	CORDOBA	14 05 313 07 005090215	14 05
10 14104693713	0111 MARIN SANCHEZ ANDRES				
14 05 07 00191389	CL FUENTE DE LA SALUD 25	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005090316	14 05
07 140046804517	0521 GOMEZ CAPILLA FERNANDO				
14 05 07 00201493	AV VIRGEN DE FATIMA 72	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005090922	14 05
14 0046804517	0521 GOMEZ CAPILLA FERNANDO				
14 05 07 00201493	AV VIRGEN DE FATIMA 72	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005091023	14 05
10 14108315752	0111 CASTILLEJO CASTRO MARIA JOSE				
14 05 07 00202305	CL LAS QUEMADILLAS P-20A BUZON 512 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005091326	14 05
10 14108289278	0111 MONTAJES ELECTRICOS JOSE BARRERA MORALES , S.L.				
14 05 07 00202810	CL ANZARINO 19	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005091427	14 05
07 080222516915	0521 MIRALLES LOZANO JUAN				
14 05 07 00203012	CL CIUDAD DE BUCKARA S N° 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005091528	14 05
07 140043874612	0521 JIMENEZ MARIN JOSE				
14 05 07 00203113	CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005091629	14 05
07 140062015430	0521 MENDOZA LOPEZ RAFAELA				
14 05 07 00203214	PS DE LA COPLA 7 4 A	14005	CORDOBA	14 05 313 07 005091730	14 05
07 140068218881	0521 GOMEZ PERALVO JULIAN MARIA				
14 05 07 00203315	CL VENUS 1 4 1	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005091831	14 05
07 141043045111	1221 SBAI - LAMIAA				
14 05 07 00204729	CL ALCALA ZAMORA 4 1 3	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005092336	14 05
07 111023849263	0521 SILVA GIL FRANCISCO ALONS				
14 05 07 00204931	CL LA PALMERA 3 1° 1	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005092437	14 05
07 140073373120	0521 CABALLERO SANCHEZ ALFONSO				
14 05 07 00205638	AV FUERTEVENTURA 52 4 BJ B	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005092841	14 05
10 14107097592	0111 FIDALGO - LUCILA				
14 05 07 00206446	CL MARIA MALIBRAN 1 18 3 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005093043	14 05
07 141016457815	0521 AMAYA JIMENEZ LUIS				
14 05 07 00206749	CL POETA GAB. CELAYA 7 1 A	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005093144	14 05
10 14107150540	0111 SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS				
14 05 07 00232213	CL CINCO CABALLEROS 10 BJ 13	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005094861	14 05
07 140043867538	0521 DIOS BLANCO ANTONIO				
14 05 93 00089737	EL AVELLANO 17	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005144573	14 05
07 141025122945	0521 NAVARRO ARNAU REMEDIOS				
14 05 03 00014758	CL PLATERO HEREDIA 12	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005144674	14 05
07 141001492230	0611 CEBALLOS LOPEZ MANUEL				
14 05 06 00082642	CL RONDA SUR 22	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005145179	14 05
07 140067677402	0611 VARGAS PEREZ FRANCISCO JOSE				
14 05 06 00096584	AV DOCTOR FLEMING 61	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005145381	14 05
07 140069646401	0521 FLORES HUERTAS ARTURO				
14 05 06 00276137	CL JULIO CESAR 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005145684	14 05
07 140074024232	0521 FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL				
14 05 06 00276339	CL TERUEL 4 X 3 1 D	14012	CORDOBA	14 05 313 07 005145785	14 05
07 140061602168	0611 PLANTON MAYA PEDRO				
14 05 06 00299274	CL EXTRAMUROS DEL MATADERO 10	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005145886	14 05
07 141023958844	0611 MUÑOZ MORENO ADELAIDA				
14 05 06 00464275	CL RONDA SUR 75	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005146391	14 05
07 140075343129	0521 SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL				
14 05 06 00534296	CL LUIS PONCE DE LEON 26	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005146593	14 05
07 141001187284	0521 LARREA MORALES ANTONIO				
14 05 06 00647868	AV CERVANTES 18 7 2	14008	CORDOBA	14 05 313 07 005146900	14 05
07 140075163778	0521 ANDUJAR GUTIERREZ LUIS				
14 05 06 00751538	CL BATALLA DE LOS CUEROS 6 1 2	14010	CORDOBA	14 05 313 07 005147203	14 05
10 14108197837	0111 PROMOCIONES ROJICOS, S.L.				
14 05 06 00751841	CL DIEGO GALVAN PARC- 282-6B 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005147304	14 05
07 141034127272	0611 HIDALGO CASTRO JUANA				
14 05 07 00003857	CL EL CARMEN 35	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005147405	14 05
07 141016051627	0521 MARQUEZ CAZALILLA FRANCISCO				
14 05 07 00016890	CL PLAT. BERNABE DE REYES 33 B 2	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005147506	14 05
07 141006901291	0611 FAJARDO CORTES JUANA				
14 05 07 00065188	CL BENITO LARA 33	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005147607	14 05
10 14107072334	0111 PINTURAS COLETO S.L.				
14 05 07 00066404	CL CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 9	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005147708	14 05
07 140068584653	0611 REYES GONZALEZ PURIFICACION				
14 05 07 00087925	CL PUERTA EMPUJADA 16	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005147809	14 05
10 14105007042	0111 CANDID GEMS,S.L.				
14 05 07 00106719	CL ESCRITOR JIMENEZ LORA 84	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005148112	14 05
07 140074268752	0521 GARCIA CUENCA MATILDE				
14 05 07 00158047	CL TARUB 18	14005	CORDOBA	14 05 313 07 005148516	14 05
07 140058742688	0611 CASTRO LEON RAFAEL				
14 05 07 00163404	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 005148617	14 05
07 140068205141	0721 SANCHEZ ARANDA ANTONIO				
14 05 07 00178255	CL REDONDA GRANADILLO 28	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 07 005148819	14 05
07 140055229975	0611 DIAZ HEREDIA JOSE				
14 05 95 00122026	MARTILLO, 10	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 07 005796901	14 05
07 140037785638	0521 RAMIREZ MARTIN ANTONIO				
14 05 96 00167119	CL MOREIRA 7	14008	CORDOBA	14 05 313 07 005797002	14 05
10 14108179245	1211 GARCIA DE SILES JOSE LUIS				
14 05 07 00186440	CL MARTIN DE SAAVEDRA 6	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005797406	14 05
10 14106681405	1211 ELIA DIAZ DE CERIO NEREA				
14 05 07 00243832	CL ISLA DE HIERRO 3 1 B	14011	CORDOBA	14 05 313 07 005797507	14 05
07 081019477140	0611 GONZALEZ UCLES JUAN MANUEL				
14 05 04 00089557	CL ESPINO 70	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 07 005833778	14 05
07 140069646401	0521 FLORES HUERTAS ARTURO				
14 05 06 00276137	CL JULIO CESAR 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005835600	14 05
07 141042947101	0611 MIREA - EMANUEL				
14 05 06 00410523	CL SILLES LUIS 3	14600	MONTORO	14 05 313 07 005836307	14 05
10 14108154589	0111 SANCHEZ SALAZAR JUAN				
14 05 06 00488426	AV VIRGEN DE FATIMA 42	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005836711	14 05
07 141027589472	0521 SANCHEZ ALES PATRICIA				
14 05 06 00708492	CL PLATERO DE BARES 28	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005837317	14 05
07 141019175633	0521 GUILLEN CHUMILLAS MACARENA				
14 05 06 00781345	CL MARRUECOS 4 4 B	14004	CORDOBA	14 05 313 07 005838125	14 05
07 170057917014	0111 YUSTE RUIZ ANTONIO				
14 05 06 90004268	CL POETA BLANCO CRIADO 3 BJ A 0	14007	CORDOBA	14 05 313 07 005838226	14 05
07 140068400353	0521 CONESA HIGUERA JUAN RAFAEL				
14 05 07 00066808	CL FUENTE DE LA SALUD 2 3 3 A	14006	CORDOBA	14 05 313 07 005838832	14 05
07 141022622870	0521 AGUILAR BELHAIRE FRANCISCO RENE				

14 05 07 00093480	CL PACO LEON 29 2 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 005839034	14 05
10 14107774269	0111 WINDALUM CASA NUEVA S.L.				
14 05 07 00163000	CL CAHITO BAZAN S/N 0				
07 141002588229	0521 MOYA REINA EMILIO JOSE	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
14 05 07 00242923	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 7 1 2 B				
10 14106681405	1211 ELIA DIAZ DE CERIO NEREA	14013	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
14 05 07 00243832	CL ISLA DE HIERRO 3 1 B				
07 141015061823	0521 VARONA MENGUAL MARIA CRISTINA	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
14 05 07 00244539	CL FUERTEVENTURA 3 1				
07 141030177352	0521 MENDOZA DUARTE ALEJANDRO MARIO	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
14 05 07 00244640	CL LUIS PONCE DE LEON 1 BJ 1				
07 140037785638	0521 RAMIREZ MARTIN ANTONIO				
14 05 96 00167119	CL MORERIA 7	14008	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016209049	0611 VALLEJO GOMEZ MANUEL				
14 05 01 00182028	CL QUEMADILLAS BAJAS 27 A	14650	BUJALANCE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141025122945	0521 NAVARRO ARNAU REMEDIOS				
14 05 03 00014758	CL PLATERO HEREDIA 12	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107488222	0111 CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN				
14 05 05 00211543	CL ACERA DEL ARROYO 34	14010	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141026639478	0611 MOYA JIMENEZ ANA				
14 05 06 00071225	CL RONDA SUR 91	14650	BUJALANCE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140067351743	0611 GALVEZ GARCIA MILAGROS				
14 05 06 00259969	CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140057288500	0521 SANCHEZ MUÑOZ MARIA				
14 05 06 00288362	CL PLATERO PEDRO DE BARES 5 4 5	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016660303	0611 GOMEZ SILVA JULIA AMADORA				
14 05 06 00320593	CL LINEROS 20 3 1	14002	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016911590	0521 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL				
14 05 06 00452858	CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141026008473	0521 GRANADOS MUÑOZ VERONICA				
14 05 06 00551272	CL GRAL.LAZARO CARDENAS 16 2 1	14013	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141009415817	0611 LUCENO MOLINA ALEJANDRO				
14 05 06 00559861	CL REALEJO 2	14600	MONTORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141011746847	0521 HERRADOR ESCOBEDO JOSE MARIA				
14 05 06 00648474	CL FRCO PIZARRO 16	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140073449609	0521 ALVAREZ MALDONADO RAFAEL ANGEL				
14 05 06 00696368	PJ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 2 4 1	14010	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 501022494857	0521 MIKULAKS - JURIJS				
14 05 06 00739212	CL GABRIEL RAMOS BEJARANO PARCELA 1 0	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108373346	0111 BRILLOLIMP SERVICIOS INTEGRALES S.L.				
14 05 07 00005675	CL IMPRENTA DE LA ALBORADA PARC.114 3	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14102403402	0111 CHAPARRO DIAZ MANUEL				
14 05 07 00065895	AV ALMOGAVARES 70	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141042387430	0611 RHIOUI - MOHAMED				
14 05 07 00066303	CU MESONES 12 1 B	14840	CASTRO DEL RIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108548653	0111 ROMERO PEREZ FELISA MARIA				
14 05 07 00085400	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 8	14004	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107895723	0111 SOLARTEC INGENIERIA, S.L.L.				
14 05 07 00087622	CL ANTONIO TORRALBO S/N 0	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141042976403	0611 PROHOR - DEMIREL				
14 05 07 00103079	CL SENECA 42	14430	ADAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141040404586	0611 ED DAFALI - ABDELOUAHED				
14 05 07 00119752	AV ANDALUCIA 50	14430	ADAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141044415639	0611 LACATUS - DORINA				
14 05 07 00124705	CL DUEÑAS 2	14430	ADAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 301022979987	0611 DAHMANI - EL AID				
14 05 07 00137334	CL EL CAÑUELO 7	14800	PRIEGO DE CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14105767278	0111 DREAM WORKS MARKETIN G,S.L.				
14 05 07 00156330	PN GRAN CAPITAN 46 3 10	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140051909949	0521 COLETO MORENO FRANCISCO				
14 05 07 00163505	CL JUAN CERVANTES 23 3 1	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140051909949	0521 COLETO MORENO FRANCISCO				
14 05 07 00163505	CL JUAN CERVANTES 23 3 1	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141015387781	0611 MORENO PEREZ PEDRO				
14 05 07 00186642	CL ANTONIO MACHADO 64	14840	CASTRO DEL RIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141020587284	0611 LOPEZ GARCIA ELENA				
14 05 07 00186743	ZZ CORTIJO EL SALADO S/N° 47	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14107097592	0111 FIDALGO - LUCILA				
14 05 07 00206446	CL «5 DE ABRIL» - ENCINAREJO 6	14711	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108598062	0111 RUSTICO ICYF S.L.				
14 05 07 00240091	CL JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14108598062	0111 RUSTICO ICYF S.L.				
14 05 07 00240091	CL JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14106681405	1211 ELIA DIAZ DE CERIO NEREA				
14 05 07 00243832	CL ISLA DE HIERRO 3 1 B	14011	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140064556224	0521 MARTINEZ ALMOGUERA PEDRO LUIS				
14 05 07 00244236	CL MEJORANA 15	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14009455466	0111 ORTI BAQUERIZO RAMON				
14 05 97 00132891	CTRA DE ALBA S/N 0	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141016911590	0521 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL				
14 05 06 00452858	CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141004630380	0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE				
14 05 06 00648373	CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 170043604561	0521 MARTINEZ DIAZ BEATRIZ				
14 05 07 00188258	CL VEREDA ALCAIDIA 2 3 3	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 141002588229	0521 MOYA REINA EMILIO JOSE				
14 05 07 00242923	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 7 1 2 B	14013	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14102162720	0111 RUIZ CALERO GABRIEL				
14 05 96 00108919	AV CRUZ DE JUAREZ 10 2 1 1	14006	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 080269736818	0521 MORENO ALBACETE MARIA LUZ				
14 05 01 00003687	CL DOCE DE OCTUBRE 13 04 A14	14001	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14104229022	0111 BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L.				
14 05 02 00217320	CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0	14014	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140068590515	0611 MAYA REYES FRANCISCO				
14 05 03 00118630	CL PUERTA PEUJAR 0016 00 0	14650	BUJALANCE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140067333757	0611 VALVERDE PEREZ AGUSTIN				
14 05 04 00061164	CL POZOFUENTE 11	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
07 140067333757	0611 DELGADO EXPOSITO ROSA				
14 05 04 00061164	CL POZO FUENTE 11	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05
10 14106946234	0111 PESCADERIAS PABLO S. L.				

14 05 05 00078268	AV ALMOGAVARES 1	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006168329	14 05
07 140070715320	0521 IBAÑEZ GARATE MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00098173	AV CRUZ DE JUAREZ 4 4 5* 4	14006	CORDOBA	14 05 313 07 006168430	14 05
07 140075590679	0611 DELGADO EXPOSITO LEONARDO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00084763	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CAÑETE	DE LAS TORRES 14 05 313 07 006173682	14 05
07 140070165349	0611 CUADRADO MUÑOZ PEDRO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00089615	ZZ FINCA EL VILLAR 0	14620	MARUANAS	14 05 313 07 006174086	14 05
07 230062066864	0611 GARCIA ALANZABES MARIA JOSE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00158626	CL SAN JUAN 16	14650	BUJALANCE	14 05 313 07 006175605	14 05
07 141028095892	0611 ESPARTERO ESPARTERO FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00186716	CL HERMANOS LUJAN 8 1 2	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006176514	14 05
07 140067351743	0611 GALVEZ GARCIA MILAGROS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00259969	CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 07 006179140	14 05
07 140073710293	0521 BERMUDEZ PEREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00276238	CL CAMINO CARBONELL, S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006179443	14 05
07 141005173075	0521 RUIZ NAVA MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00276541	CL HNOS JUAN FDEZ. 23	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006179544	14 05
07 141012705127	0521 AGUDO GARCIA RAFAEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00300486	CL LUIS VALENZUELA 5 3 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006179948	14 05
07 141016660303	0611 GOMEZ SILVA JULIA AMADORA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00320593	CL LINEROS 20 3 1	14002	CORDOBA	14 05 313 07 006180352	14 05
07 141016911590	0521 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00452858	CL SAN JUAN BAPTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 313 07 006182473	14 05
07 140073201348	0611 PEREZ GARCIA ANA MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00467511	CL FINCA EL VILLAR 0	14620	MARUANAS	14 05 313 07 006183079	14 05
07 141013117577	0521 GARCIA LEAL JAVIER		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00503782	CL JUAN DE CERVANTES 25	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006183988	14 05
07 141004630380	0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00648373	CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0	14006	CORDOBA	14 05 313 07 006186618	14 05
07 140067001937	0521 MARTINEZ ORTIZ GONZALO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00679291	CL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 1 1 3 2	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006187527	14 05
07 141006824705	0611 DIAZ GARCIA MARIA MAR		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00686769	CT MADRID 140	14610	ALCOLEA	14 05 313 07 006187729	14 05
07 280276196982	0521 GALAN GRANDE ANA MARIA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00750730	CL TURQUESA ESQ.ESMERALDA 0	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006188941	14 05
07 140075163778	0521 ANDUJAR GUTIERREZ LUIS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00751538	CL BATALLA DE LOS CUEROS 6 1 2	14010	CORDOBA	14 05 313 07 006189042	14 05
07 140075402642	0521 ROMERO PADILLA ENCARNACION		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00775887	CL MARIA MONTESSORI,PJ.MARUJA CAZAL 9	14011	CORDOBA	14 05 313 07 006189749	14 05
07 170057917014	0111 YUSTE RUIZ ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 90004268	CL POETA BLANCO CRIADO 3 BJ A 0	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006190052	14 05
07 140074407784	0111 REYES GUTIERREZ CARMEN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 90009928	PJ RAFAEL ROMERO DE TORRES 1 1 B	14010	CORDOBA	14 05 313 07 006190254	14 05
10 14107285431	0111 CARPESTIL S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00055185	PG LAS QUEMADAS 109	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006192072	14 05
10 14107895723	0111 SOLARTEC INGENIERIA, S.L.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00087622	CL ANTONIO TORRALBO S/N 0	14660	CAÑETE	DE LAS TORRES 14 05 313 07 006193284	14 05
07 080504189757	0521 MARIN CASTILLO MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00106012	CL EL ALGARROBO 10 B A	14006	CORDOBA	14 05 313 07 006194601	14 05
07 141041823416	0521 LO PREIATO - ANTONIO JUAN		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00108032	CL MARIA MALIBRAN 1 1 2	14011	CORDOBA	14 05 313 07 006194702	14 05
07 141043293267	0611 KARAM - MOHAMMED		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00115005	CL JUAN VACA 10	14430	ADAMUZ	14 05 313 07 006194904	14 05
10 14106870149	0111 K7 CONTROLADORES Y S ERVICIOS PROFESIONAL	ES S.L.	NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00134304	CL PLATERO LUCAS VALDES 1 4 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006196217	14 05
10 14108274225	0111 JIMENEZ GARCIA REMEDIOS		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00136425	CL GUARANI 8	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006196318	14 05
10 14108655353	0111 ROLURB, S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00136728	PG TECNOCORDOBA, PARC 73 B	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006196419	14 05
10 14106827814	0111 PEREZ COSTANILLAS FRANCISCO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00171989	CL CONFERENCIA 11	14011	CORDOBA	14 05 313 07 006198439	14 05
07 141020587284	0611 LOPEZ GARCIA ELENA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00186743	ZZ CORTIJO EL SALADO S/N° 47	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006200661	14 05
10 14108598062	0111 RUSTICO ICYF S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00240091	CL JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006205917	14 05
07 141015061823	0521 VARONA MENGUAL MARIA CRISTINA		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00244539	CL FUERTEVENTURA 3 1	14011	CORDOBA	14 05 313 07 006206624	14 05
07 140043867538	0521 DIOS BLANCO ANTONIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 93 00089737	EL AVELLANO 17	14006	CORDOBA	14 05 313 07 006266541	14 05
07 140076868049	0521 HEREDIA GARCIA MARIO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00016374	CL PINTOR GARCIA GUIJO 6 3 4	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006266844	14 05
07 140069646401	0521 FLORES HUERTAS ARTURO		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00276137	CL JULIO CESAR 3	14007	CORDOBA	14 05 313 07 006267955	14 05
10 14105007042	0111 CANDID GEMS,S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 07 00106719	CL ESCRITOR JIMENEZ LORA 84	14014	CORDOBA	14 05 313 07 006269773	14 05
07 141018553015	0611 MARIN LIEBANA JUAN		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00095271	CL FERNANDEZ DE CORDOBA 2 3 A	14009	CORDOBA	14 05 315 07 004032410	14 05
07 140064136902	0611 MILLAN AMBROSIO ANDRES		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00764167	AV LAS FLORES 21 2	14820	SANTA CRUZ	14 05 315 07 004055042	14 05
07 071009076433	0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00123489	CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 315 07 004055143	14 05
07 071009076433	0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00123489	CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 315 07 004055244	14 05
10 14106021300	0111 AREA DE PEDRO ABAD, S.L.		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 03 00049417	PG INDUSTRIAL G2 16	14630	PEDRO ABAD	14 05 315 07 004073735	14 05
07 141024801532	0521 GALLARDO CARMONA ANTONIO RAUL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00120055	AV BLAS INFANTE, 2 2 1	14014	CORDOBA	14 05 315 07 004073836	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 315 07 005130833	14 05
10 14106980081	0111 GONZALEZ FERNANDEZ EUSEBIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00137536	AV OLLERIAS 42 5 A	14001	CORDOBA	14 05 315 07 005130934	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAI, S.L.		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005131035	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAI, S.L.		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005131136	14 05
10 14107314430	0111 GESTOCAI, S.L.		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00141071	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005131237	14 05
07 300088628747	1221 TORRES MORENO MARIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00179366	CL GRUPOS ESCOLARES 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 315 07 005131540	14 05
07 300088628747	1221 TORRES MORENO MARIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	

14 05 07 00179366	CL GRUPOS ESCOLARES 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 315 07 005131641	14 05
07 140063057875	0611 DIAZ JUAREZ MARIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 94 00248604	CL PESCADERIA, 10	14640	VILLA DEL RIO	14 05 315 07 005186710	14 05
07 030094005764	0611 HABAS CALLEJA NATIVIDAD		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 05 00236401	CL AMARGURA 20 13	14600	MONTORO	14 05 315 07 005186912	14 05
07 140071492532	0611 ALCAIDE JURADO SALVADOR		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00089817	CL JOSE DE LA PEÑA AGUALLLO 14 2 2A 2 2	14011	CORDOBA	14 05 315 07 005187215	14 05
07 141002466472	0611 TRUJILLO MALDONADO ANGEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00409917	CL PINTOR RACIONERO CASTRO 1 2 3	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005187518	14 05
10 14108315348	0111 LOPEZ URBANO FERNANDO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00641000	CL RAIMUNDO LULIO 4 3 1	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005187720	14 05
07 140069435021	0521 SERRANO MONTES RAFAELA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00715162	CL ESC. ANA MARIA MATUTE 8 2 2	14014	CORDOBA	14 05 315 07 005187821	14 05
07 141041692262	1221 VELEZ ARCILA NATHALIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00086814	CL EL ALMENDRO 21 B BJ C	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005188124	14 05
07 140050531539	0521 MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00157138	CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 315 07 005188629	14 05
07 140050531539	0521 MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00157138	CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 315 07 005188730	14 05
07 140074268752	0521 GARCIA CUENCA MATILDE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00158047	CL TARUB 18	14005	CORDOBA	14 05 315 07 005188831	14 05
10 14106036050	0111 ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO FCO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00187450	AV ISLA DE FUERTEVENTURA 1	14011	CORDOBA	14 05 315 07 005189336	14 05
07 141016457815	0521 AMAYA JIMENEZ LUIS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00206749	CL POETA GAB. CELAYA 7 1 A	14011	CORDOBA	14 05 315 07 005189538	14 05
07 141016911590	0521 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00452858	CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 315 07 005242785	14 05
07 141043045111	1221 SBAI - LAMIAA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00204729	CL ALCALA ZAMORA 4 1 3	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005263300	14 05
07 141043045111	1221 SBAI - LAMIAA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00204729	CL ALCALA ZAMORA 4 1 3	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005263401	14 05
07 140066379521	0521 TORRES GARCIA JESUS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00107224	CL AVELLANO 10 1 1	14006	CORDOBA	14 05 315 07 005291992	14 05
10 14108475703	0111 URBANO RIDER JUAN		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00040839	PG TECNOCORDOBA,NAV. 73-13 0	14014	CORDOBA	14 05 315 07 005348273	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 315 07 005348374	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 315 07 005348475	14 05
07 141005236531	0611 MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00137132	CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 315 07 005348576	14 05
07 080222516915	0521 MIRALLES LOZANO JUAN		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00203012	CL CIUDAD DE BUCKARA S N° 0	14014	CORDOBA	14 05 315 07 005374242	14 05
07 140068584653	0611 REYES GONZALEZ PURIFICACION		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00087925	CL PUERTA EMPUJADA 16	14650	BUJALANCE	14 05 315 07 005405564	14 05
07 141002789202	0521 PRADOS REYES RAFAEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00107527	PG IND. QUEMADAS CALLE 13 NAVE 4 0	14014	CORDOBA	14 05 315 07 005405665	14 05
07 140068218881	0521 GOMEZ PERALVO JULIAN MARIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00203315	CL VENUS 1 4 1	14014	CORDOBA	14 05 315 07 005405968	14 05
07 141006901291	0611 FAJARDO CORTES JUANA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 07 00065188	CL BENITO LARA 33	14650	BUJALANCE	14 05 315 07 005425671	14 05
07 141016911590	0521 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 05 06 00452858	CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 315 07 006058494	14 05
10 14105470925	0111 SERVICIOS INDUSTRIAL ES SALDAYA-CORDOBA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00013355	CL STA M° DE TRASSIERRA URB.EL SALA 89	14011	CORDOBA	14 05 333 07 004604710	14 05
10 14108655353	0111 ROLURE, S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00136728	PG TECNOCORDOBA, PARC 73 B	14014	CORDOBA	14 05 333 07 005290073	14 05
14 1016190558	0521 ARENAS SANCHEZ ARACELI		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00032755	CL CAMINO POZO FLORES S/N 0	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 333 07 005461138	14 05
10 14102403402	0111 CHAPARRO DIAZ MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00065895	AV ALMOGAVARES 70	14006	CORDOBA	14 05 333 07 005483366	14 05
07 021013408878	0611 EL MORSLI - ABDELKADER		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00114702	CL FUENTE 4	14430	ADAMUZ	14 05 333 07 005534593	14 05
07 080304957619	0611 HERNANDEZ DE LA COBA JUAN JOSE		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00118237	CL HIERRO 13 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 333 07 005534694	14 05
07 141003481134	0611 CALLEJA MIRANDA FRANCISCO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00119449	CL LA PAZ 8	14600	MONTORO	14 05 333 07 005534795	14 05
07 280153057809	2300 ANTONIO PÁEZ SOLORZA NO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 04 00022869	CL CARTAGO, 11-2 IZQ. 0	14007	CORDOBA	14 05 333 07 005631492	14 05
07 031008351728	0611 SIMON PEREZ MARIA AMPARO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00125614	CL RONDA DEL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 333 07 005650589	14 05
07 141016653835	0521 CANTERO ORDOÑEZ RAFAEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 06 00597853	AV CARLOS III 14 BJ	14014	CORDOBA	14 05 333 07 005672518	14 05
07 141012187690	0521 URBANO RIDER SEBASTIAN		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 06 00481756	CL PARCQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA	14 05 333 07 005780531	14 05
07 141033755743	0611 FUENTES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00040435	CL CUARTEL 24	14610	ALCOLEA	14 05 333 07 005862070	14 05
07 141042972056	0611 EL OIRRAK - MUSTAPHA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 07 00222210	CL AVERROES 9	14430	ADAMUZ	14 05 333 07 006055565	14 05
07 140072000467	0611 ROMERO GUERRA MANUEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 06 00097695	AV ANDALUCIA 3 2° IZQ	14600	MONTORO	14 05 348 07 005151142	14 05
07 140078000424	0521 ALCAIDE HOLANDA JOSE LUIS		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 06 00601994	CL ING. JUAN A. VIGUERAS GLEZ. 2 11 2° D	14014	CORDOBA	14 05 348 07 005464471	14 05
07 141034712306	0611 MESA OLAYA JOSE		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 06 00225819	CR MADRID 113 1 C	14610	ALCOLEA	14 05 348 07 005730415	14 05
07 141031433302	0611 COELLO MURILLO CARLOS JULIO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 06 00273410	CL EL ALMENDRO 8 4 2	14006	CORDOBA	14 05 348 07 005768003	14 05
10 14108624839	0111 REYES Povedano MARIA DOLORES		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
14 05 07 00107022	CL FOSFORITO 1	14014	CORDOBA	14 05 348 07 005770831	14 05
07 140077592822	0521 LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 02 00080409	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 19	14005	CORDOBA	14 05 350 07 003946928	14 05
07 140061008549	0611 MARTINEZ PEREZ RAFAEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00319482	PT PINTOR JOAN MIRO 2 3 3	14011	CORDOBA	14 05 350 07 003947130	14 05
07 140075756488	0521 MARTINEZ GALAN MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 07 00156936	CL SAGRADA FAMILIA 2 3	14011	CORDOBA	14 05 350 07 003948544	14 05
10 14004389238	0111 SANCHEZ CONTRERAS JULIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 07 00066101	AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA	14 05 350 07 004027962	14 05
07 141005648375	0521 FERNANDEZ LEON RAFAEL JAVIER		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 07 00107628	CL AVELLANO 16 1 1	14006	CORDOBA	14 05 350 07 004028063	14 05
07 071009076433	0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		

14 05 07 00123489		CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 350	07 004028164	14 05
07 140070146858	0611	LOPEZ CEBALLOS ANA MARIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00163707		CL ANTON MELERO 27	14650	BUJALANCE	14 05 350	07 004028467	14 05
07 071009076433	0521	RAMOS PEREZ ADELAIDA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00123489		CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 350	07 004051709	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350	07 004781633	14 05
07 141016911590	0521	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 06 00452858		CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 20	14012	CORDOBA	14 05 350	07 005124264	14 05
07 140074268752	0521	GARCIA CUENCA MATILDE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00158047		CL TARUB 18	14005	CORDOBA	14 05 350	07 005124668	14 05
07 381018189469	0521	ALCOLEA CRUZ JOAQUIN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00165121		CL ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA 11	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005124769	14 05
10 14106036050	0111	ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO FCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00187450		AV ISLA DE FUERTEVENTURA 1	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005125072	14 05
07 141016051627	0521	MARQUEZ CAZALILLA FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00016890		CL PLAT.BERNABE DE REYES 33 B 2	14006	CORDOBA	14 05 350	07 005164175	14 05
10 14108197938	0111	MECANICA EL BRILLANT E, S.L.U		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00106113		CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 5	14006	CORDOBA	14 05 350	07 005164478	14 05
10 14108587150	1211	BARRANCO CEPAS JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137031		CL POETA ALONSO BONILLA 78	14012	CORDOBA	14 05 350	07 005164882	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005164983	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005165084	14 05
07 141016719715	0521	ESPEJO BERMEJO MOISES		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137435		CL ISLA GRACIOSA 1 2 3	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005165185	14 05
07 140077441662	0521	SANZ CANO FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137839		CL LA LAGUNA 40	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005165286	14 05
07 140057182608	0521	VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00151983		CL ISLA FORMENTERA 16 4 1	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005165488	14 05
10 14105436771	0111	RUIZ VACAS JOSE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00156229		CL VEREDA DE LA ALCAIDIA 2	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005165589	14 05
07 140050531539	0521	MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00157138		CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 350	07 005165690	14 05
07 141001984506	0611	LARA CALERO JOSEFA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00182093		CL PUENTE 7	14600	MONTORO	14 05 350	07 005166195	14 05
10 14108179245	1211	GARCIA DE SILES JOSE LUIS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00186440		CL MARTIN DE SAAVEDRA 6	14006	CORDOBA	14 05 350	07 005166296	14 05
10 14106036050	0111	ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO FCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00187450		AV ISLA DE FUERTEVENTURA 1	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005166300	14 05
10 14106036050	0111	ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO FCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00187450		AV ISLA DE FUERTEVENTURA 1	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005166401	14 05
07 141001425340	0521	VILLALBA VIEJO JOSE VIDAL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00190177		CL CEUTA 12 5 3	14010	CORDOBA	14 05 350	07 005166502	14 05
10 14104693713	0111	MARIN SANCHEZ ANDRES		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00191389		CL FUENTE DE LA SALUD 25	14012	CORDOBA	14 05 350	07 005166603	14 05
07 140046804517	0521	GOMEZ CAPILLA FERNANDO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00201493		AV VIRGEN DE FATIMA 72	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005166906	14 05
07 080222516915	0521	MIRALLES LOZANO JUAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00203012		CL CIUDAD DE BUCKARA S N° 0	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005167007	14 05
07 140043874612	0521	JIMENEZ MARIN JOSE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00203113		CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005167108	14 05
07 140075082946	0611	REYES PEDREGOSA DOLORES		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00205335		CL OLIVO 8 0	14620	MARUANAS	14 05 350	07 005167209	14 05
07 140073373120	0521	CABALLERO SANCHEZ ALFONSO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00205638		AV FUERTEVENTURA 52 4 BJ B	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005167310	14 05
10 14107150540	0111	SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00232213		CL CINCO CABALLEROS 10 BJ 13	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005167714	14 05
07 410166506673	0521	ZHAO - JIANGIN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00157744		CL MARINO VIERNA 4 1 4B	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005237028	14 05
10 14104498703	0111	SASTRE ESTEPA TOMAS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00157845		CL PACO NATERA 2	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005237129	14 05
07 140053141445	0521	LEON CRIADO JUAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00169666		CL JUAN VACAS 26	14430	ADAMUZ	14 05 350	07 005237331	14 05
07 140073799112	0521	NAVARRO HIDALGO CARMEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00179265		PZ ALBOLAFIA 9 1 4	14005	CORDOBA	14 05 350	07 005237836	14 05
07 140066379521	0521	TORRES GARCIA JESUS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00107224		CL AVELLANO 10 1 1	14006	CORDOBA	14 05 350	07 005290679	14 05
07 381022029356	0521	REN - CAIFEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00125311		AV ARROYO DEL MORO 7 3 3	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005343930	14 05
07 381022029356	0521	REN - CAIFEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00125311		AV ARROYO DEL MORO 7 3 3	14011	CORDOBA	14 05 350	07 005344031	14 05
07 141007177440	0521	DE LUCAS GONZALEZ SERGIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00134405		CL MANUEL DE LA HABA ZURITO 5 4 C	14005	CORDOBA	14 05 350	07 005344132	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005344233	14 05
07 140063429206	0521	PULIDO HORNERO MANUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00182501		CL CAMPINUELA BAJA S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005370202	14 05
07 080222516915	0521	MIRALLES LOZANO JUAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00203012		CL CIUDAD DE BUCKARA S N° 0	14014	CORDOBA	14 05 350	07 005370303	14 05
07 141006901291	0611	FAJARDO CORTES JUANA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00065188		CL BENITO LARA 33	14650	BUJALANCE	14 05 350	07 005422944	14 05
07 141005236531	0611	MARTINEZ ROJAS CRISTINA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00137132		CL FERNANDO IV 2 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350	07 005448408	14 05
10 14104693713	0111	MARIN SANCHEZ ANDRES		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00191389		CL FUENTE DE LA SALUD 25	14012	CORDOBA	14 05 350	07 005448509	14 05
10 14106681405	1211	ELIA DIAZ DE CERIO NERIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 05 07 00243832		CL ISLA DE HIERRO 3 1 B	14011	CORDOBA	14 05 350	07 006056878	14 05
07 141041253944	0611	REYES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 05 06 00092342		CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 351	07 004043221	14 05
07 141043423613	0611	CONSTANTIN - BOUROS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 05 06 00779628		CL CEDRON 4	14600	MONTORO	14 05 351	07 004322093	14 05
07 141042405012	0611	MAAROUFI - ABDELJALIL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 05 06 00780133		PZ BLAS INFANTE 1 B 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351	07 004322396	14 05
07 280364836895	0121	MARTIN PEREZ LAURA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 05 06 00780638		CL SOL 5	14007	CORDOBA	14 05 351	07 004322602	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 05 06 00781345		CL MARRUECOS 4 4 B	14004	CORDOBA	14 05 351	07 004322905	14 05
07 140069900015	0611	MORA PENA RAFAELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			

14 05 06 00737390		ZZ CTRA.TRASSIERRA «HACIENDA ALBAID 3800	14011	CORDOBA	14 05 351 07	004325935	14 05
07 141007965766	0521	DELGADO MUÑOZ FRANCISCO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00708189		CL DR. MANUEL VILLEGAS 12 4 4	14007	CORDOBA	14 05 351 07	004327450	14 05
07 141027589472	0521	SANCHEZ ALES PATRICIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00708492		CL PLATERO DE BARES 28	14007	CORDOBA	14 05 351 07	004327753	14 05
07 140067001937	0521	MARTINEZ ORTIZ GONZALO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00679291		CL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 1 1 3 2	14014	CORDOBA	14 05 351 07	004329268	14 05
07 140073449609	0521	ALVAREZ MALDONADO RAFAEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00696368		PJ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 2 4 1	14010	CORDOBA	14 05 351 07	004329874	14 05
07 030071259870	0521	LEIVA DIAZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00699907		CL BDA. DE LA PAZ 9	14600	MONTORO	14 05 351 07	004330480	14 05
07 141000914169	0611	FERRER MORENO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00082137		CL SALVADOR ORTIZ 26	14420	VILLAFLANCA DE CORDO	14 05 351 07	004354328	14 05
07 141000914169	0611	FERRER MORENO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00082137		CL SALVADOR ORTIZ 26	14420	VILLAFLANCA DE CORDO	14 05 351 07	004354631	14 05
07 141000914169	0611	FERRER MORENO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00082137		CL SALVADOR ORTIZ 26	14420	VILLAFLANCA DE CORDO	14 05 351 07	004354934	14 05
07 140043465390	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00576837		AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	14 05 351 07	004465270	14 05
07 140055222703	0611	PASTOR CARRILLO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00367982		CL SOLEDAD 50	14430	ADAMUZ	14 05 351 07	004473354	14 05
07 140076366376	0611	MUÑOZ LOPEZ ALFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00453161		CL ALCALDE F JOSE NIETO 49	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	004477701	14 05
07 211023284980	0611	FAJARDO PLANTON CARMEN JUANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00317159		CL ANTON MELERO 21	14650	BUJALANCE	14 05 351 07	004480125	14 05
07 141023015823	0611	FERRER MORENO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 04 00107543		CL SALVADOR ORTIZ 11	14420	VILLAFLANCA DE CORDO	14 05 351 07	004484165	14 05
07 140069432896	0611	SANTOS NOGALES RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00217129		CL GINES DE SEPULVEDA 9	14006	CORDOBA	14 05 351 07	004519531	14 05
07 141032590228	0611	FUENTES GARCIA SEVERIANO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00158323		CL PABLO IGLESIAS 69	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	004522561	14 05
07 141040211293	0611	GARCIA GIZBERT JUAN JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00173477		CL CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 07	004523874	14 05
07 140064596236	0611	MIRANDA CANALEJO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00117200		CL REDONDA DE LA ESTACIÓN 36	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	004524379	14 05
07 141041837257	0611	DIAZ CANALES SANDRA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00093251		CL LIBERTAD 14	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 07	004529433	14 05
07 461005689976	0521	ALARCON MAÑAS DIEGO LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00753962		AV RONDA DE LOS TEJARES 18	14001	CORDOBA	14 05 351 07	004532564	14 05
07 141027445184	0611	SALAS ROSA DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00079612		CL CARRERAS 33	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 05 351 07	004542466	14 05
07 141026767295	0611	MUÑOZ PEREZ ANTONIO JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00207328		CL PABLO PICASSO 3	14620	CARPIO (EL)	14 05 351 07	004548227	14 05
07 230060423221	0611	JUSTICIA FERNANDEZ JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 04 00239101		CL PLATERO PEDRO DE BARES 2 2 1	14007	CORDOBA	14 05 351 07	004610366	14 05
10 14107716372	0111	CABRERA PUNTAS FRUCTUOSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 05 00197395		CL CORTIJO CAMPIÑUELA BAJA, S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 351 07	005289063	14 05
07 140069738246	0611	CORTES HEREDIA JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 95 00130211		C/ PELICANO 13	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 07	005364340	14 05
07 140048054302	0521	CASTRO MUÑOZ JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 97 00111269		AV OLLERIAS 18	14001	CORDOBA	14 05 351 07	005364946	14 05
07 141016388703	0521	CABELLO BARON LAURA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 98 00028343		AV MOZARABES 3 5	14012	CORDOBA	14 05 351 07	005365249	14 05
07 140071948937	0611	ALMIRON PRIETO ASUNCION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 99 00091927		CL HORNO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 351 07	005365552	14 05
07 080269736818	0521	MORENO ALBACETE MARIA LUZ		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 01 00003687		CL DOCE DE OCTUBRE 13 04 A14	14001	CORDOBA	14 05 351 07	005365855	14 05
07 070067155470	0611	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 03 00099634		PT VOZ DEL PUEBLO 12 3 1	14011	CORDOBA	14 05 351 07	005367067	14 05
07 141027190964	0611	VALDERRAMA AMAYA ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 04 00091981		PT JOSE DE LA PEÑA AGUAYO 1 1 3	14011	CORDOBA	14 05 351 07	005367976	14 05
07 230060423221	0611	JUSTICIA FERNANDEZ JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 04 00239101		CL PLATERO PEDRO DE BARES 2 2 1	14007	CORDOBA	14 05 351 07	005368582	14 05
07 140076505513	0521	CENTECLA CRIADO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 05 00066245		CL POZO 26	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 07	005368885	14 05
07 141014224791	0611	AGUILAR CASTILLA JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 00 00119656		CL MADERO 12	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	005387376	14 05
07 141016708395	0611	BARBUDO CABELLO FRANCISCO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00026792		CL SAN JUAN 7	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	005406033	14 05
07 141027589472	0521	SANCHEZ ALES PATRICIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00708492		CL PLATERO DE BARES 28	14007	CORDOBA	14 05 351 07	005461744	14 05
07 141035806685	0521	GARCIA RINCON DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 06 00335953		CL TEJAR DE LA CRUZ 1 2 86	14007	CORDOBA	14 05 351 07	005465885	14 05
07 141024724134	0121	GUISADO MOYANO ANDRES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00065996		CL ESCRITOR JUAN ALFONSO BAENA 8 1 D	14014	CORDOBA	14 05 351 07	005498625	14 05
07 141042387430	0611	RHIOUI - MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00066303		CU MESONES 12 1 B	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 07	005499231	14 05
07 241012180654	0611	SOBHI - AHMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00093177		CL CASAS NUEVAS 34	14830	ESPEJO	14 05 351 07	005502665	14 05
07 141042976403	0611	PROHOR - DEMIREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00103079		CL SENECA 42	14430	ADAMUZ	14 05 351 07	005508123	14 05
10 14108624839	0111	REYES POVEDANO MARIA DOLORES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00107022		CL POSFORITO 1	14014	CORDOBA	14 05 351 07	005508426	14 05
07 141042428957	0611	RISKI - BOUZZA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00114904		CL CUESTA DEL MESON 21	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 07	005520651	14 05
07 141043293267	0611	KARAM - MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00115005		CL JUAN VACA 10	14430	ADAMUZ	14 05 351 07	005521055	14 05
07 140064325646	0611	MORALES OLANDA PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 99 00090210		CL ESTRELLA 9	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 07	005527927	14 05
07 141044415639	0611	LACATUS - DORINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00124705		CL DUEÑAS 2	14430	ADAMUZ	14 05 351 07	005637253	14 05
07 141042572740	0611	RABAH - ABDELFETTAH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 07 00128341		CL MIGUEL HERNANDEZ 14	14439	ALGALLARIN	14 05 351 07	005638768	14 05
07 140076505513	0521	CENTECLA CRIADO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 05 00066245		CL CORDOBA 16	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 07	005667868	14 05
07 140049388050	0521	GUZMAN TRINIDAD AGUSTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 02 00113549		CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 22	14014	CORDOBA	14 05 351 07	005765474	14 05
07 141027190964	0611	VALDERRAMA AMAYA ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	
14 05 04 00091981		PT JOSE DE LA PEÑA AGUAYO 1 1 3	14011	CORDOBA	14 05 351 07	005766686	14 05
07 141016789938	0521	NAVAS ROSA JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO		PENSION PRES	

14 05 05 00210533		CL PADRES MOHEDANO 1 5 2	14007	CORDOBA	14 05 351 07 005766989	14 05
10 14107687373	1211	GUTIERREZ SUAREZ FLORENTINO				
14 05 05 00244582		CL PLATERO PEDRO DE BARES 26 1 3	14007	CORDOBA	14 05 351 07 005767292	14 05
07 140056158044	0611	LUQUE MORA DOLORES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00086682		CL RIVERA BAJA S/N 0	14610	ALCOLEA	14 05 351 07 005775578	14 05
07 140048868088	0611	LARROSA CASTILLA BENJAMIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00243195		CL SANTIAGO . 4	14650	BUJALANCE	14 05 351 07 005778107	14 05
07 141013255195	0521	CANTARERO LOPEZ FCO JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00500853		BD DE SANTIAGO 2 1 1 1	14650	BUJALANCE	14 05 351 07 005779723	14 05
07 140067351743	0611	GALVEZ GARCIA MILAGROS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00259969		CT SAN ANTONIO 28	14620	CARPIO (EL)	14 05 351 07 005800537	14 05
07 140069900015	0611	MORA PENA RAFAELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 05 06 00737390		ZZ CTRA.TRASSIERRA «HACIENDA ALBAID 3800	14011	CORDOBA	14 05 351 07 006274423	14 05
07 140068723584	0521	MORILLO NAVARRO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00220361		CL ARCOS DE LA FRONTERA 5	14014	CORDOBA	14 05 366 07 004019171	14 05
07 141002931668	0611	VIOQUE PAREDES JUAN MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00129223		BD PABLO IGLESIAS 19	14630	PEDRO ABAD	14 05 366 07 004422733	14 05
07 140058621945	0521	CASAN CALLEJAS ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00250067		CL LA PALMA 5 2 I	14620	CARPIO (EL)	14 05 366 07 004497606	14 05
07 140073675739	0611	CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00174487		CT PERIODISTA LADIS 8 1 D	14011	CORDOBA	14 05 366 07 004559846	14 05
10 14108316055	0111	REY MEDINA CRISTOBAL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00641101		CL ANTONIO MACHIN 8	14014	CORDOBA	14 05 366 07 004587431	14 05
07 140062142944	0521	EXPOSITO MIRRALLES GINES		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00072262		CL HIST. JAEN MORENTE 18 2 1	14014	CORDOBA	14 05 366 07 004608346	14 05
07 411020685856	0521	ABAD BUSTAMANTE ANTONIO OSCAR		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00177952		CL PACO LEON 33 3 3	14014	CORDOBA	14 05 366 07 004659674	14 05
07 141005079412	0611	PEDRAZA CABALLERO MARIA ROSARIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00057582		CL SAN FRANCISCO 4	14858	CASTRO DEL RIO	14 05 366 07 004674630	14 05
07 140064089917	0521	CASTRO FERNANDEZ ALFONSO ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00663026		CL LIBT. JOAQUIN JOSE DA SILVA XAVIE 6 1	14013	CORDOBA	14 05 366 07 004743843	14 05
07 141002946927	0521	MENESES COBOS MARIA LOURDES		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 97 00054584		CL CARAVACA DE LA CRUZ 2	14007	CORDOBA	14 05 366 07 004866711	14 05
07 140066379521	0521	TORRES GARCIA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00107224		CL AVELLANO 10 1 1	14006	CORDOBA	14 05 366 07 004916625	14 05
07 140044843396	0521	MARTINEZ DIAZ RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00143495		CL PACO LEON 33 1 1	14014	CORDOBA	14 05 366 07 005272087	14 05
07 141002789202	0521	PRADOS REYES RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00107527		PG IND. QUEMADAS CALLE 13 NAVE 4 0	14014	CORDOBA	14 05 366 07 005273202	14 05
07 141041206353	0521	ARENAS PEREZ ISRAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 05 00181736		CL MARINO DIEGO ARGOTE 4 2 4B	14011	CORDOBA	14 05 366 07 005275222	14 05
07 140072464754	0521	DEL RIO FUENTES RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00131876		CL MUSICO INFANTA 7 2° 1	14011	CORDOBA	14 05 366 07 005275323	14 05
07 140050531539	0521	MARTINEZ BOLTAÑA MARIA MERCEDES		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00157138		CL PLATERO DAMAS 21	14012	CORDOBA	14 05 366 07 005351307	14 05
07 140051909949	0521	COLETO MORENO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00163505		CL JUAN CERVANTES 23 3 1	14007	CORDOBA	14 05 366 07 005352115	14 05
10 14108180962	0111	COMERCIAL A'LDAYMASU R, S.L.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00750023		CL TURQUESA, ESQ. ESMERALDA 0	14014	CORDOBA	14 05 366 07 005352822	14 05
07 141016865821	0611	CORTES ROMERO JOSE JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 04 00092688		PT BART. POLO Y RAIGON 4 1 3	14011	CORDOBA	14 05 366 07 005391925	14 05
07 141034465762	0521	EL GAICHI - RKIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00125008		AV VIRGEN DE LAS ANGSTIAS 11 2° 1	14006	CORDOBA	14 05 366 07 005392329	14 05
07 140073528926	0611	AMAYA VALDERRAMA ENCARNACION		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00172063		PT POETA LUIS ROSALES 16 3 4	14011	CORDOBA	14 05 366 07 005392632	14 05
10 14001222287	1211	FRANCO POZO FULGENCIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 94 00217682		ACERA DE GUERRITA 2 6 A	14001	CORDOBA	14 05 366 07 005409305	14 05
07 140066789042	0521	TEJADA TRAPERO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00131270		CL ANDRES BARRERA 105 9 A	14014	CORDOBA	14 05 366 07 005410315	14 05
07 140076038701	0611	CASAS GOMEZ CATALINA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00715465		CL FUENSANTA 14	14640	VILLA DEL RIO	14 05 366 07 005410820	14 05
07 140066194615	0521	BERNET ROLOA FELIX		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00205436		AV CRUZ DE JUAREZ 5 C 1 2	14006	CORDOBA	14 05 366 07 005410921	14 05
07 140059757552	2300	JURADO ARMENTEROS AN TONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00158249		PG GUADALQUIVIR MANZANA 3 PORTAL 5 3° 3	14013	CORDOBA	14 05 366 07 005429513	14 05
07 140071948937	0611	ALMIRON PRIETO ASUNCION		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 99 00091927		CL HORNO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 366 07 005430018	14 05
07 140076820761	0611	MEMBRIVES ROMERO MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00538643		CL CERRILLO 35	14600	MONTORO	14 05 366 07 005430523	14 05
07 141039468639	0521	GUTMAN - OSCAR NORBERTO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00504287		CL GUADALQUIVIR 7 1° IZD	14640	VILLA DEL RIO	14 05 366 07 005430927	14 05
07 141022119682	0611	CANO BAZAN MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00067787		CL CANTONES 5	14600	MONTORO	14 05 366 07 005431634	14 05
07 070038629184	0611	CABALLERO ROMERO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00128819		CL VISTA HERMOSA 21	14600	MONTORO	14 05 366 07 005431836	14 05
07 140074363732	0521	AGUILERA DE LA ROSA EVA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 03 00146215		AV MIRASIERRA 3 3 4	14005	CORDOBA	14 05 366 07 005449216	14 05
07 141016715974	0521	GARCIA GOMEZ GONZALO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00489234		CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	14 05 366 07 005485689	14 05
07 141001909532	0521	QUINTANA GUTIERREZ JOSE MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 07 00128139		CL LOPEZ AMO 7 3 2	14006	CORDOBA	14 05 366 07 005486093	14 05
07 141012705127	0521	AGUDO GARCIA RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00300486		CL LUIS VALENZUELA 5 3 3	14007	CORDOBA	14 05 366 07 005514991	14 05
07 141001425744	0521	RUANO VALIENTE MARTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00655245		PZ HIJAS DE LA CARIDAD 9 2	14600	MONTORO	14 05 366 07 005633516	14 05
07 140073990886	0521	URBANO RIDER FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 06 00000800		ZZ PARCELACION LAS QUEMADAS -CALLE 0	14014	CORDOBA	14 05 366 07 005651603	14 05
07 140071172331	0521	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 05 96 00093559		CL PABLO RUIZ PICASSO 7	14014	CORDOBA	14 05 366 07 006214304	14 05
07 280172279670	0521	RODRIGUEZ LINARES MARIA		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
14 05 93 00043762		MARINO F DE LOS RIOS 2	14011	CORDOBA	14 05 380 07 005538031	14 05
07 280172279670	0521	GOMEZ CASADO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
14 05 93 00043762		MARINO FCO. DE LOS RIOS 2	14011	CORDOBA	14 05 381 07 005538132	14 05
07 280269721729	0521	GRANADOS BERMUDEZ JOSE		NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG		
14 05 06 00534805		CL TARRASA 1 2 5	14006	CORDOBA	14 05 503 07 005684440	14 05
07 141023015823	0611	FERRER MORENO ANTONIO		DILIGENCIA DE SUSPENSION DE SUBASTA		
14 05 04 00107543		CL SALVADOR ORTIZ 11	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 821 07 004483155	14 05
07 140048192425	0611	RAMIREZ SOTILLO JOSE		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00028385		CL OLIVO 4	14620	CARPIO (EL)	14 05 855 07 004342810	14 05
10 14108316055	0111	REY MEDINA CRISTOBAL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		

62 14 07 00036974 CL ANTONIO MACHIN 8
 07 301047827650 1221 MARQUEZ YURICEVIC CECILIA
 62 14 07 00008076 CL ESPEJO BLANCAS 13 1° A
 10 14108191167 0111 TORRALBO CARRILLO MANUEL
 62 14 07 00036166 CL HUERTOS FAMILIARES DE MONTORO 40
 10 14108316055 0111 REY MEDINA CRISTOBAL
 62 14 07 00036974 CL ANTONIO MACHIN 8
 10 14107577441 0111 RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO
 62 14 07 00023335 UR QUEMADILLAS 8
 10 14108316055 0111 REY MEDINA CRISTOBAL
 62 14 07 00036974 CL ANTONIO MACHIN 8
 10 14106580260 0111 JIMENEZ RAMIREZ RAFAEL
 62 14 07 00011110 CL BUENOS AIRES 6 2 2

14014 CORDOBA 14 05 855 07 004654624 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14006 CORDOBA 14 05 855 07 004933395 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14600 MONTORO 14 05 855 07 005243492 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14014 CORDOBA 14 05 855 07 005353933 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14014 CORDOBA 14 05 855 07 005354135 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14014 CORDOBA 14 05 855 07 005422136 14 05
 COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
 14006 CORDOBA 14 05 855 07 005422237 14 05

A N E X O I
 NUM.REMESA: 14 05 1 07 000012
 LOCALIDAD TELEFONO FAX
 14014 CORDOBA 957 0764838 957 0764300

URE DOMICILIO
 14 05 AV CARLOS III 15

Córdoba, a 30 de agosto de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, Juan A. Huertas Sarmiento.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 9.621

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor don JOSE MARIO PEDRAZA LUNA, con DNI 30948602D, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Periodista Jose Luis de Córdoba, 38, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 21 de Agosto de 2007, las notificaciones al deudor y a su cotitular don ALFREDO PEDRAZA LUNA, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Prolongación Cursillos, 52, de Córdoba, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 30 de agosto de 2007.- La Recaudadora Ejecutiva. JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30948602D, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 06 023478911	10/06	0521
IMPORTE PRINCIPAL: 207,48 euros.		
RECARGO DE APREMIO: 41,49 euros.		
INTERESES: 9,68 euros.		
COSTAS DEVENGADAS: 10,46 euros.		
COSTAS PRESUPUESTADAS: 26,77 euros.		
TOTAL: 295,88 euros.		

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contra-

dictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 21 de agosto de 2007.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: PEDRAZA LUNA JOSE MARIO.
 Finca número: 01.

DATOS REGISTRO

REG: 02. Nº TOMO: 1648. Nº LIBRO: 913. Nº FOLIO: 38. Nº FINCA: 12576.

DATOS FINCA

Descripción Finca: ½ indiv. Parc con sup 1500 m² casa sup const 200 m².
 Calle: Maestre Escuela, 52.
 Localidad: Córdoba.
 Provincia: Córdoba.
 Código Postal: 14012.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: 1/2 INDIV PARCELA DE TERRENO, SEÑALADA CON EL NUMERO 52 DEL PLANO DE PARCELACION, PROCEDENTE DE LA HACIENDA LLAMADA MAESTRE ESCUELA Y SUS AGREGADOS EN EL ALCOR DE LA SIERRA DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1500 METROS CUADRADOS. LINDA, AL NORTE, CON LA PARCELA NUMERO 53, ESTE, CON LAS PARCELAS 85 Y 86 AL SUR, CON PARCELA 51 Y AL OESTE, CON CALLE PROLONGACION DE CURSILLO. SOBRE DICHA PARCELA SE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NUMERO 52 DE LA CALLE MAESTRE ESCUELA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 200 METROS CUADRADOS Y UTIL 165 METROS 57 DECIMETROS CUADRADOS.

TITULARES: JOSE MARIO Y ALFREDO PEDRAZA LUNA CON 1/2 INDIVISA CADA UNO TIENE CONCEDIDA LA CALIFICACION DE VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL PRIMER GRUPO EXPEDIENTE NUMRO CO-I-28/79, SEGUN NOTA DE FECHA 4/3/1983.

Córdoba, a 21 de Agosto de 2007.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.601

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración N° 5 se ha tramitado expediente de alta de D. DAVID GALAN PEREZ, con N° de afiliación 141044912662, por el que se ha resuelto dictar resolución de alta de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad en «MAMICEA S.L.» y reúne los requisitos para su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-05-2006; circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 19-10-2006.

2º Que Vd. No ha solicitado su alta en el mencionado Régimen ni ha ingresado las correspondientes cotizaciones .

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

FORMALIZAR DE OFICIO su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 01-05-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.602

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración N° 5 se ha tramitado expediente de alta de D. JOSE Mª PEREZ BENITEZ, con N° de afiliación 111001577154, por el que se ha resuelto dictar resolución de modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-12-2006 en razón de su actividad en el comercio de verduras.

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad y reúne los requisitos para su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-11-2006 circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 08-03-2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

MODIFICAR DE OFICIO la fecha real de su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que pasa de 01-12-2006 a 01-11-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.603

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración N° 5 se ha tramitado expediente de alta de D. Mª JOSEFA GONZALEZ LUQUE, con N° de afiliación 141030366908, por el que se ha resuelto dictar resolución de

modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-02-2007 en razón de su actividad en el comercio de verduras.

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad y reúne los requisitos para su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-001-2007 circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 17-01-2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

MODIFICAR DE OFICIO la fecha real de su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que pasa de 01-02-2007 a 01-01-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.604**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D. PURIFICACION LUCIA MORALES GOMEZ, con Nº de afiliación 141031841005, por el que se ha resuelto dictar resolución de modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-02-2007

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad en «AUTOMOVILES MORALES Y LOPEZ S.L.» y reúne los requisitos para su inclusión en dicho Régimen

desde 01-01-2007; circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 19-04-2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar la fecha real de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de 01-02-2007 a 01-01-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.605**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de Dª. DIANA Mª ZAPATA RESTREPO, con Nº de afiliación 141042558794, por el que se ha resuelto dictar resolución de denegación de su solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

- Que usted solicita el alta en el citado Régimen con fecha 10-11-2005, en la actividad de transportes de mercancías.
- Que según se desprende de la documentación aportada, junto con la solicitud de alta, Vd. no posee permiso de trabajo por Cuenta Propia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El art. 47.3 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos del trabajador en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Art. 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales y demás de general aplicación.

RESUELVE:

DENEGAR su solicitud de Alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 10-11-2005.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Administración Número 5

CÓRDOBA

Núm. 9.606

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D. FRANCISCO MIGUEL SOLDADO MUÑOZ, con Nº de afiliación 141040519269, por el que se ha resuelto dictar resolución de denegación de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1.- Que Vd. solicita el alta en fecha 02-02-2007, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

2.- Que Vd. Posee un porcentaje en la participación social de la empresa ANTONIO SOLDADO MUÑOZ, S.L. con CCC 141040519269 del 31,67%, inferior al mínimo establecido para su encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, (B.O.E. 15 de septiembre), sobre el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Artículos 42 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

DENEGAR su solicitud de alta, al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 02-02-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Administración Número 5

CÓRDOBA

Núm. 9.607

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D. JOSE RAMON GOMEZ JIMENEZ, con Nº de afiliación 140053084962, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de su solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en fecha 25-01-2007 en razón de su actividad en «OLIVAREJO S.L.»

Que en fecha 21-02-2007 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos para su inclusión en dicho régimen.

Que el servicio de Correos, dejó aviso de llegada en el buzón en fecha 02-03-2007 y 06-03-2007, sin que Vd. se haya personado en dichas dependencias, para retirar la notificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 25-01-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Administración Número 5

CÓRDOBA

Núm. 9.608

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D^ª. M^ª ANGELES ARELLANO MORER, con Nº de afiliación 080497702881, por el que se ha resuelto dictar resolución de modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-10-2006.

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo en la actividad de « Comercio » y reúne los requisitos para su inclusión en dicho Régimen desde 01-07-2006, circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 24-01-2007.

3º Que Vd. ha solicitado su alta en el citado Régimen con fecha 13-10-2006.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar la fecha real de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de 01-10-2006 a 01-07-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.609**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D. JUAN ANTONIO MILLA SERRANO, con Nº de afiliación 230058409257, por el que se ha resuelto dictar resolución de modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-01-2007.

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad en tapizados de muebles y reúne los requisitos para su inclusión en dicho Régimen desde 01-12-2006; circunstancia comprobada por la Inspección de Trabajo de fecha 26-03-2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar la fecha real de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de 01-01-2007 a 01-12-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.610**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de alta de D. ILDEFONSO AREVALO PADILLO, con Nº de afiliación 141010651151, por el que se ha resuelto dictar resolución de modificación de fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

1º Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-02-2007.

2º Que Vd. realiza las funciones propias como trabajador autónomo por su actividad en tapizados de muebles y reúne los requisitos para su inclusión en dicho Régimen desde 01-12-2006; circunstancia comprobada por la actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 26-03-2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre campo de aplicación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de Afiliación, altas, bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar la fecha real de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de 01-02-2007 a 01-12-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.611**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D^ª. SANDRA GARCIA ARROYO, con Nº de afiliación 141026415469, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud en fecha 02-02-2007 de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 31-01-2007.

Que en fecha 21-02-2007 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase fotocopia compulsada de la escritura de cese como administradora de la empresa «GARROS INETRIORES S.L.» , necesario para la tramitación de la baja.

Que el Servicio de Correos le dejó aviso en su buzón en fechas 02-03-2007 y 05-03-2007, sin que Vd. retirase dicho requerimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 31-01-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.612**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D. JOSE ANTONIO GOMEZ CERRATO, con Nº de afiliación 280227089017, por el que se ha resuelto dictar resolución de denegación de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

- Que usted figura en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, desde 01-01-1994.

- Que Vd. solicita su baja en el citado Régimen en fecha 06-10-2005, consignando en la solicitud como fecha de cese el 30-09-2005.

- Que con la documentación aportada por Vd., no queda acreditado el cese de su actividad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El art. 47.3 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos del trabajador en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Art. 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales y demás de general aplicación.

RESUELVE:

DENEGAR su solicitud de Baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de fecha 06-10-2005.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.613**

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D. RAFAEL JURADO RODRIGUEZ, con Nº de afiliación 141000128772, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud de Baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en fecha 28-11/2006.

Que en fecha 28-11-2006 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase documentación acreditativa de su cese en «SERVI EXPRESS JURADO OV C.B.».

Que el día 28-11-2006, Vd. recibe dicho requerimiento.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de Baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 21-10-2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.614

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D^a. M^a ANGELES ROMERO LAZARO, con Nº de afiliación 141000040866, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud de Baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en fecha 31/10/2006.

Que en fechas 31/10/2006 y 07/11/2006 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase fotocopia compulsada del modelo 036 de baja en el censo de obligados tributarios.

Que los días 07/11/2006 y 09/11/2006, Vd. recibe dicho requerimiento.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de Baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 31/10/2006.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.615

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D. JOSE ANTONIO GOMEZ CERRATO, con Nº de afiliación 280227089017, por el que se ha resuelto dictar resolución

de denegación de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud en fecha 06-03-2007 de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde el 09-02-2007.

Que en fecha 06-03-2007 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase certificación de baja en el censo de obligados tributarios como persona física, alta de la entidad ENSALADAS DEL SUR, S.L., en el censo de obligados tributarios (modelos 036), así como escritura de constitución de la misma, documentación necesaria para tramitar su solicitud de baja.

Que el 06-03-2007, Vd. recibe dicho requerimiento.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 09-02-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.616

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de baja de D. JUAN CARLOS CALVO FENANDEZ, con Nº de afiliación 140068837964, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en fecha 28-02-2007, en razón de su actividad como socio en la empresa «CALVO Y FERNANDEZ, S.L.».

Que en fechas 21-03-2007 y 26-03-2007 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase fotocopia del modelo 036 de baja en la declaración censal de «CALVO Y FERNANDEZ, S.L.».

Que el día 27-03-2007 el cartero le deja aviso de llegada en el buzón, sin que haya recogido dicha notificación en el servicio de correos.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 28-02-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.617

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se ha tramitado expediente de solicitud de cambio de entidad para la cobertura de la incapacidad temporal en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos por el que se ha resuelto denegar dicha solicitud al trabajador ANGEL AGUADO CECILIO, con NAF 140059355408.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del día 27) se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

No reunir el requisito de encontrarse el trabajador al corriente en el pago de las cuotas con la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75.1 del Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real decreto 1993/1995 de 7 de diciembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70 de 20 de agosto sobre campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de Trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social

RESUELVE:

Denegar la solicitud de cambio de entidad para la cobertura de la Incapacidad Temporal en el Régimen Especial de la Seguridad Social al trabajador ANGEL AGUADO CECILIO.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.618

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de solicitud de cobertura de contingencias profesionales en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de D. FRANCISCO GIL PORRAS, con Nº de afiliación 411010617761, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de dicha solicitud en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud extraordinaria de cobertura de las contingencias profesionales en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en fecha 31-10-2005 en razón de la actividad de Ingeniero Agrónomo.

Que en fechas 24-11-2005 y 16-06-2006 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos para acogerse a la cobertura de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, por la actividad de ingeniero agrónomo.

Que los días 01-12-2005 y 26-06-2006, respectivamente, Vd. recibe dichos requerimientos.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud extraordinaria de cobertura de las contingencias profesionales en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 31-10-2005.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
 Núm. 9.619

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de variación de datos de D. ENRIQUE GARRIDO GIMENEZ, con Nº de afiliación 291012586152, por el que se ha resuelto dictar resolución de desistimiento de solicitud de variación de datos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. presenta solicitud en fecha 17-01-2006 de Variación de datos el en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde el 29-11-2005.

Que en fechas 23-01-2006 y 19-06-2006 se le requiere para que en el plazo de 10 días aportase valoración catastral de las tierras de cuya explotación Vd., se hace cargo.

Que el servicio de correos le dejó aviso de llegada en su buzón en fechas 25-01-2006, 27-01-2006, 23-06-2006 y 27-06-2006.

Que ha transcurrido el plazo indicado sin que haya aportado la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

Declararle desistido de su solicitud de variación de datos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 29-11-2005.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
 Núm. 9.620

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de anulación de alta de D. JESUS RAFAEL RODRIGUEZ LAVIN, con Nº de afiliación 140043833384, por el que se ha resuelto dictar resolución de anulación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

- Que Vd. figura en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos desde 01-04-2007

- Que Vd. solicita en fecha 27-04-2007 la anulación de dicha alta, alegando no haber llegado a realizar la actividad por la que fue solicitada.

- Que Vd. acredita documentalmente no haber realizado la actividad que motivo su solicitud de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Arts. 35.4 y 47 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social.

Arts. 3 y 4 del mencionado Real Decreto en el párrafo anterior en materia de competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración:

RESUELVE:

ANULAR su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de fecha 01-04-2007.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba a 21 de agosto de 2007.— El Jefe de Área, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
 Núm. 9.622

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se ha procedido a iniciar expedientes de baja de oficio a los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que figuran en relación adjunta (Anexo I).

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia previo a la propuesta de Resoluciones a los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del día 27) se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación del trámite de audiencia.

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto incoar expedientes de baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo con los siguientes

HECHOS:

De las actuaciones realizadas por diversas Unidades de la Tesorería General de la Seguridad Social, se hace presumible que los trabajadores que figuran en la relación anexa han dejado de reunir los requisitos para permanecer en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos; por ello y en virtud de la facultad de control y revisión que establece el Reglamento General sobre Inscrip-

ción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas y Variación de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27/2-1996), se les requiere para que en el plazo de diez días expongan las alegaciones y aporten los documentos y justificantes que estimen pertinentes, a fin de acreditar que reúnen los requisitos precisos para su continuidad en situación de alta, todo ello a fin de cumplir con el trámite de audiencia al interesado, según lo establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27/11/92).

ANEXO I

Número de afiliación.— Nombre.— Apellidos.— Fecha trámite.
 280429214987; Juan José; López Amador; 25/07/2007.
 140074288960; Francisco; Torres Roldán; 26/07/2007.
 140048765028; José; Castillero Ruz; 26/07/2007.
 140053381925; Adriano; Pinillos Jiménez; 30/07/2007.
 Córdoba, 27 de agosto de 2007.— El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
 Núm. 9.623

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se han tramitado expedientes de reconocimiento de altas por los que se ha resuelto aceptar dicha alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que figuran en relación adjunta (Anexo I) y con las fechas que así mismo se indican.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del día 27) se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Queda acreditada, de acuerdo con la documentación aportada por los distintos interesados, la realización de actividad que supone la inclusión de los trabajadores que figuran en relación adjunta en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con las fechas que igualmente constan en la citada relación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70 de 20 de agosto sobre campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de Trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social

RESUELVE:

Aceptar el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que en relación adjunta se indican, con las fechas reales y de efectos que igualmente se detallan.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

ANEXO I

Número de afiliación.— Nombre.— Apellidos.— Fecha trámite.
 030084713972; M Carmen; Calvo de Mora Simancas; 01/06/2007.
 141002113333; José; Prada González; 01/06/2007.
 140069613459; Miguel Ángel; Romero López; 01/06/2007.
 280285486653; Manuela; Jara Esquinas; 01/07/2007.
 141002082920; Francisco; Zamora Sánchez; 01/10/2006.
 141007837040; José; Serrano Rodríguez; 01/07/2007.
 141007378009; Eva María; Muñoz Río; 01/07/2007.
 141002219124; Rafael Ángel; Perea García; 01/07/2007.
 141017292924; Esther; Pérez Báez; 01/07/2007.
 141013809210; Rafael; Fuentes González; 01/01/2007.
 141024803249; Felipe; Delgado Conde; 01/05/2007.
 140043868043; José; Fernández Palomares; 01/05/2007.
 Córdoba, 27 de agosto de 2007.— El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 9.706

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/

11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada con-

forme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION									
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	14008774345	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	02 14 2007	014545792 0107 0107	15,48
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02 14 2007	016888243 0407 0407	3.370,33
0111	10	14104018652	AGUILERA MORENO PATRICIO	CM DE LA GAYOMBA S/N	14960	RUTE	02 14 2007	015740714 0307 0307	1.744,04
0111	10	14104826176	CAMACHO FLORES MANUEL	AV LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02 14 2007	016942096 0407 0407	63,13
0111	10	14105568329	NIETO GARCIA ANTONIO	CL CEPEROS 18	14900	LUCENA	02 14 2007	015772642 0307 0307	1.023,91
0111	10	14107190552	TAYBE MMIV, S.L.	PZ CONDE DE GAVIA 23	14002	CORDOBA	06 14 2007	015637852 0305 0406	37,93
0111	10	14107758812	ARJONA NARVAEZ GABRIEL	CL MAESTRO FRANCISCO	14914	PALENCIANA	02 14 2007	015837512 0307 0307	943,31
0111	10	14108146610	MESKINI --- MOHAMMED	CL ARRECIFE 8	14920	AGUILAR	02 14 2007	015850343 0307 0307	627,55
0111	10	14108146610	MESKINI --- MOHAMMED	CL ARRECIFE 8	14920	AGUILAR	02 14 2007	017014040 0407 0407	3.005,69
0111	10	14108428011	ALCARAZ AGUILERA MARIA	CL ALAMEDA 6	14547	FONTANAR	EL 02 14 2007	015863982 0307 0307	442,78
0111	10	14108428011	ALCARAZ AGUILERA MARIA	CL ALAMEDA 6	14547	FONTANAR	EL 02 14 2007	017023841 0407 0407	442,78
0111	10	14109095489	AVILA GAMEZ DANIEL	CL MURCIA (GRUPO M*	14500	PUENTE GENIL	02 14 2007	013451817 0107 0107	63,01
0111	10	14109095489	AVILA GAMEZ DANIEL	CL MURCIA (GRUPO M*	14500	PUENTE GENIL	02 14 2007	015895005 0207 0207	146,68
0111	10	14109164908	MADUEÑO VIDAL RAFAEL	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	02 14 2007	015898035 0307 0307	49,52
			REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0613	10	14007236792	RAMIREZ DOMINGUEZ ANA	CT ECIJA 1	14546	SANTAELLA	03 14 2007	010062473 1006 1006	19,07
0613	10	14100518871	RODRIGUEZ SANCHEZ, S.C.	AV SOLDEVILLA 6	14730	POSADAS	02 14 2007	016898246 0307 0307	80,96
0613	10	14106393132	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONI	BD BLAS INFANTE 18	14510	MORILES	02 14 2007	015792244 0307 0307	68,46
			REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS						
2300	07	141002844368	ORIVE MUÑOZ JULIANA	CL JIMENEZ AMIGO 5	14009	CORDOBA	08 14 2007	016847221 0107 0407	162,52
2300	07	141018064476	ALBA RODRIGUEZ NATIVIDAD	CL MARCOS REDONDO 10	14010	CORDOBA	08 14 2007	016844793 0107 0207	197,36
2300	07	141022669855	GOMEZ PRIETO RAFAELA	CL CASAS VIEJAS 73	14920	AGULLAR	08 14 2007	016845706 1006 1106	726,02
2300	07	141034249837	RODRIGUEZ MORAL EDUARDO	CL MUSICO TOMAS LUIS	14011	CORDOBA	08 14 2007	016848938 0207 0407	475,47
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	29111910889	CIMEX, FERROCARRILES Y E	CL CRUZ CONDE 9	14001	CORDOBA	03 29 2007	020242347 0303 0903	3.011,40
0111	10	29112601512	MOLINOS DE LAS PILAS S.L	CL JESUS MARIA 14	14003	CORDOBA	02 29 2007	019902342 0307 0307	853,56
0111	10	29112601512	MOLINOS DE LAS PILAS S.L	CL JESUS MARIA 14	14003	CORDOBA	02 29 2007	021845877 0407 0407	853,56
0111	10	46105831347	TORO JIMENEZ FRANCISCO	CT DE RUTE, KM. 2.5	14900	LUCENA	04 46 2006	005136333 0306 0306	300,52

Córdoba, 6 de septiembre de 2007.— El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, P.D. el Subdirector de Gestión Financiera, Juan Jesús de Tena Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 9.225

Expediente A.T.: 383/06

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Supernova Siglo XX1 SL., solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea de media tensión subterránea y centro de transformación de 630 KVA, para electrificación de edificio para uso comercial, oficinas y aparcamientos, en Lucena (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes de la ley 54/1997 y R.D. 1955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Supernova Siglo XX1 SL., para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Calle B de Línea Lucena -Polígono.

Final: Calle B de Línea Lucena-Polígono.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,015.

Conductores: AL 150.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Parcela F-6A en Polígono Los Polvillares.

Municipio: Lucena (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230.

Potencia KVA: 630.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 2 de agosto de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.265

**Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica**

Referencia Expediente A.T. 109/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Solar del Valle S.L. con domicilio social en C/ Polígono Industrial Dehesa Boyal, parcela 32 en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Dehesa Boyal», en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de parque fotovoltaico.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea de 130 m de longitud, a 15 KV con conductor LA-56 y subterránea de 250 m de longitud, con conductor L-240 y centro de transformación tipo interior de 1000 + 1000 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de agosto de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.566

Expediente A.T.: 152/07

**RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA
CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE
SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APRO-
BACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA
DE ALTA TENSION.**

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Dielenor S.L., solicita ante esta Delegación Provincial la Aprobación del Proyecto denominado «Línea subterránea de Media Tensión a 20 KV y Centro de Transformación de 250 KVA en Calle Angosta de Villanueva de Córdoba (Córdoba)».

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico.

TERCERO: Por D. Román Delgado-Aguilera Gallego, Jefe del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto descrito en el punto PRIMERO.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes de la ley 54/1997 y R.D. 1.955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Dielenor S.L., para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo nº 10 de la línea de M.T. Circunvalación.

Final: Centro de Transformación proyectado.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 0,230.

Conductores: AL 18/30 KV.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Calle Angosta.

Término municipal: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Tipo: Interior prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400 V.

Potencia KVA: 250.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de la Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional, boletín de instalador correspondiente y en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no

pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 20 de agosto de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.624

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 230/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, y el artículo 16 del Decreto 153/96 de 30 de abril que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de La Victoria, con domicilio social en C/ Plaza de España, número 7 en La Victoria (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «La Calera» y «Domingón» en el término municipal de La Carlota, «San Sebastián» en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros y «Santa Ana» en el término municipal de La Victoria (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al municipio de La Victoria.

d) Características principales: Línea eléctrica de media tensión aérea de doble circuito de 5.832 m de longitud, a 15 KV con conductores LA-180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de agosto de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.835

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA COLADA DEL COCINERO, EN EL TRAMO DESDE EL ENTRONQUE CON LA COLADA DEL ABREVEDERO DE POZO CORRIENTES HASTA EL FINAL DE SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARLOTA (LA) (CÓRDOBA).

Expediente: VP/02658/2006

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Cocinero, en el tramo desde el Entronque con la Colada del Abrevadero de Pozo Corrientes hasta el Final de su Recorrido, en el término municipal de Carlota (La) (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Carlota (La) durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 14 de agosto de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.643

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levangamiento del acta de inspección número 013709, de fecha 15-11-06, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/572/06.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a don Rafael Martín Sánchez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es calle General Lázaro Cárdenas, 14, 14013 Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. de República Argentina, 34.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.— La Delegada Provincial, Decreto 259/2001, de 27 de noviembre, el Secretario General, Francisco J. Martín Tuñón.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
**Servicio Central de Cooperación
Expropiaciones**

Núm. 9.092

Con fecha de 27 de julio de 2007, el Pleno de esta Corporación adoptó acuerdo por el que se iniciaba expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las siguientes obras que a continuación se reflejan, acuerdo que ha sido notificado a todos sus afectados:

1. E.D.A.R. DE NUEVA CARTEYA

Término municipal de Nueva Carteya

Polígono	Parcela	Tipología	Apellidos y nombre	Expropiación M2	Servidumbre (línea eléctrica) M2
12	320	Olivar secano	Francisco Sánchez Roldán	10	449,91

En dicho expediente queda acreditado la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de dichos bienes y derechos afectados, así como la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Lo que se publica a los efectos de que se subsane los posibles errores en las citadas relaciones de propietarios durante el plazo de 15 días según lo preceptuado en el artículo diecinueve punto dos de la L.E.F.

Córdoba a 17 de agosto de 2007.— El Presidente, p.a. firma ilegible.

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicio Central de Cooperación
Expropiaciones
Núm. 9.187**

Con fecha de 27 de julio de 2007, el Pleno de esta Corporación adoptó acuerdo por el que se iniciaba expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra: E.D.A.R DE NUEVA CARTEYA, acuerdo que ha sido notificado a todos sus afectados.

En dicho expediente se declaró la urgente ocupación de los siguientes bienes y derechos pertenecientes a los afectados, según consta en los registros públicos, y que son:

Término municipal de Nueva Carteya

Pol.	Par c	Tipología	Apellidos y nombre	Expropiación M2	Servidumbre(línea eléctrica) M2	DÍA	HORA
12	320	Olivar seco	Francisco Sánchez Roldán	10	449,91	27/09/07	9:30

A los efectos de lo previsto en el art. 52.2 de Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el presente se pone en general conocimiento que el día 27 de septiembre de 2007 a la hora reflejada en la relación se va a proceder a levantar el acta previa a la ocupación de los citados bienes, indicándose asimismo que con la fecha de este anuncio se han enviado los correspondientes anuncios para su publicación en los tablones oficiales de edictos del Ayuntamiento de Nueva Carteya y a dos diarios de esta capital, habiéndose asimismo cursado notificación individual a los afectados, concretándose en todos ellos el día y la hora para proceder a dicho acta.

En el día y hora fijados se constituirán en el Ayuntamiento de Nueva Carteya sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas de dicho municipio, si se estimase, un representante de la Diputación Provincial, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta en la describirán los bienes a expropiar y en la que se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros según lo establecido en el art. 52.3 de L.E.F.

Córdoba a 21 de agosto 2007.— El Presidente, p.a. firma ilegible.

AYUNTAMIENTOS

**LA CARLOTA
(Corrección de error)**

Advertido error en el anuncio número 9.283, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 165, de 7 de septiembre de 2007, consistente en la omisión de parte de la tabla, procedemos a la publicación íntegra de dicha tabla.

NÚMERO EXPTE.	DENUNCIADO	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECH A	CUANTÍA	PRECEPTO INFRINGIDO
1623/2007	VECLIMA INSTALACIONE S SL	B14398648	CÓRDOBA	17-07-2007	210'00 €	Reglamento general de Circulación (Artic.:91 Apar.:2 Opc.:)
1619/2007	SANZ VALLE FRANCISCO JAVIER	27303899R	SEVILLA	18-07-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.:19 Apar.:02 Opc.: 14)
1586/2007	MARTINEZ MEDIALDEA CRISTIAN	43167279M	FUENCUBIERTA (CÓRDOBA)	20-07-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.:09 Apar.:02 Opc.: 00)
1569/2007	RUIZ ZAMORANO PAULA	30505896F	SANTAELLA (CÓRDOBA)	07-07-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.:09 Apar.:02 Opc.:00)
1498/2007	WIC GARCIA MARIA DEL CARMEN	52244936E	ECLJA (SEVILLA)	08-07-2007	7350 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:143 Apar.:1 Opc.:2A)
1458/2007	PEREZ DE LA LASTRA ARIZA DAVID	30830574V	LA CARLOTA (CÓRDOBA)	01-07-2007	6731 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:118 Apar.:1 Opc.:00)
1440/2007	RUZ MATA ANDRES	30796454Y	CORDOBA	22-06-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.:19 Apar.:02 Opc.: 14)
1398/2007	SANCHEZ BOCERO NURIA	30975373P	POSADAS (CÓRDOBA)	22-06-2007	6731 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:91 Apar.:02 Opc.:E)
1396/2007	ROMERO MINGUEZ KARINA	31010194F	SEVILLA	23-06-2007	5040 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:171 Apar.:3 Opc.:0)
1353/2007	VILCHEZ FERNANDEZ JONATAN	47499306M	MOSTOLES (MADRID)	27-06-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.: 09 Apar.:02 Opc.: 00)

1263/2007	MELERO ARANDA RAFAEL	30518855V	EL RINCONCILLO (CÓRDOBA)	13-06-2007	6300 €	Ordenanza Municipal (Artic.:19 Apar.:02 Opc.: 14)
1239/2007	ARAMAZA DEL RIO JOSE MANUEL	80152981S	ESPIEL (CÓRDOBA)	09-06-2007	5040 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:171 Apar.:3 Opc.:0)
1074/2007	MORENO	50466031Y	MOSTOLES	17-05-	6300 €	Reglamento
1074/2007	MORENO RODRIGUEZ RAMON	50466031Y	MOSTOLES (MADRID)	17-05-2007	6300 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:91 Apar.:1 Opc.:1A)
813/2007	JIMENEZ OSUNA OSCAR	44366783J	CÓRDOBA	19-04-2007	6731 €	Reglamento General de Circulación (Artic.:91 Apar.:02 Opc.:E)
806/2007	ALCANTARA POLVILLO JUAN CARLOS	28867526L	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	16-04-2007	5040 €	Ordenanza Municipal de Circulación (Artic.:19 Apar.: 2 Opc.: 00)

Quedando subsanado de esta forma dicho error.

**CARCABUEY
Núm. 9.274**

A V I S O

Se pone en conocimiento del público en general que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 de agosto, el expediente nº 3/07 de Modificación de Créditos cuya finalidad es la de dotar de crédito suficiente a determinadas partidas, fundamentalmente con cargo al RLT; el mismo se expone a público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Resumen

Ingresos.

R.L.T. Gastos Generales	26.850,00
121.224.02 Primas Seg. Vehículos	100,00
122.226.00 Canonos	500,00
511.622.56 Adquisición Maquinaria	1.000,00
TOTAL	28.450,00

Gastos.

111.100.00 Órganos de Gobierno	9.300,00
111.226.11 Grupos Políticos	7.550,00
121.224.04 Primas seguros edificios	100,00
122.225.00 Tributos-Tasa-Not-Reg.	500,00
122.227.07 Trabajos otras empresas	10.000,00
511.622.36 Museo Arqueológico	1.000,00
TOTAL	28.450,00

Carcabuey, 23 de agosto de 2007.— El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.

**CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Num. 9.294**

Rfª: FSJ / Planeamiento 4.2.4 - 17/2006

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación de la U.E.-2 del P.E.R.I. B-13, promovido por la Junta de Compensación, requiriendo al promotor para que durante el trámite de información pública y, en todo caso antes de su aprobación/ratificación, cumplimente las observaciones que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

Córdoba, 20 de agosto de 2007.— El Director Técnico, Juan Medina Ruiz de Alarcón.

**HORNACHUELOS
Núm. 9.547**

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 297/2007, con fecha 22 de agosto de 2007, el Alcalde resolvió:

1.- Aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por el Abastecimiento de agua, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2007 (abril-junio).

2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.

3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 4 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8 (HORDESA), o transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas de recaudación:

Cajasur Urbana C/ Castillo, 86 cuenta nº 2024-6068-94-3076681801.

Cajasur Urbana C/ Mayor, 2 cuenta nº 2024-0034-88-3300009342.

Banesto, cuenta nº 0030-4155-73-0870053271.

Caja Rural, cuenta nº 3063-0058-83-0200041879.

La Caixa, cuenta nº 2100-4448-35-0200003685.

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente Acuerdo Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horna-chuelos, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Hornachuelos, a 28 de agosto de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 9.707

Doña Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de septiembre de 2007, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten ante el Pleno de la Corporación alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 6 de septiembre de 2007.— La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

CASTRO DEL RÍO

Núm. 9.712

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de julio de dos mil siete, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 3/2007, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, al no haberse presentado reclamación alguna, el mismo se expone al público, detallándose a continuación los capítulos afectados, de conformidad con el artículo 169.3 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ALTAS EN CAPITULOS DE GASTOS:

HABILITACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

CAPITULO VI. Inversiones Reales: 707.105,39 €.

FINANCIACION

CAPITULO IX.- Pasivos financieros: 707.105,39 €.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del expediente aprobado.

Castro del Río, 4 de septiembre de 2007.— El Alcalde, José Antonio García Recio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 9.583

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 430/2007, seguidos a instancia de María Dolores Uceda Rodríguez y María del Carmen Lamarca Rey, contra Brillolimp Servicios Integrales, S.L. y Rafaela Torres Herruzo, se ha acordado citar a Brillolimp Servicios Integrales, S.L. y Rafaela Torres Herruzo como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 4 de octubre de 2007, a las 11,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl.3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Brillolimp Servicios Integrales, S.L. y Rafaela Torres Herruzo.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2007.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 9.585

Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 129/2007, a instancia de Manuel López García, contra Salesforce, S.L., en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procedase a la ejecución de la Sentencia dictada contra la entidad Salesforce, S.L. por la suma de 2.342,08 euros en concepto de principal, más la de 398,14 euros calculados para intereses y costas, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de diez días, insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las parteds, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Salesforce, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente en Córdoba, a 25 de julio de 2007.— La Secretaria Judicial, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.